



VIGILANCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS MINERAS

REPORTE REGIONAL N° 1 MOQUEGUA

Enero - Diciembre 2006

MOQUEGUA, MARZO DEL 2007

Reporte Regional de Moquegua N°1: Vigilancia de las Industrias Extractivas

*Elaborado por el Equipo Regional Moquegua - CEDEP, en el marco del Proyecto Participa Perú que gestiona el **Grupo Propuesta Ciudadana**, con recursos de OSI Development Foundation y Revenue Watch Project.*

*Ec. Ricardo Pedro Manchego Rueda – Coordinador.
Lic. Luís del Carpio Abril - Asistente
Soc. Jorge Silva Guzmán - Revisión*

Calle Libertad 1015, AA HH El Siglo, Moquegua.
Telf. 053-463635/ Celular 053-9504257.
[E-mail: rmanchegor@hotmail.com](mailto:rmanchegor@hotmail.com)

Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación - CEDEP
J. F. Sánchez Carrión 790 Magdalena del Mar
Lima: Telf.: 01-463-0099 Fax: 01-461-6446
E-mail: cedep@cedepperu.org
<http://www.cedepperu.org>

Grupo Propuesta Ciudadana
León de la Fuente 110 – Lima 17
Telf. 6138313 / 6138314
E-mail: propuest@desco.org.pe
www.participaperu.org.pe

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

CONTEXTO DE LA MINERÍA EN MOQUEGUA.

I. GENERACIÓN DE LA RENTA FISCAL MINERA EN LA REGIÓN MOQUEGUA

- 1.1 Panorama del mercado mundial de la minería metálica.
- 1.2 Panorama nacional de la producción minera, precios y el valor de la producción minera.
- 1.3 Contexto de la minería en la región Moquegua.
- 1.4 Comportamiento en la región Moquegua del volumen de producción minero metálica por Empresas y productos: Cobre, molibdeno, oro y plata. Periodo 2003-2006
 - 1.4.1 Cambios en el volumen de producción de cobre.
 - 1.4.2 Cambios en el volumen de producción de molibdeno
 - 1.4.3 Cambios en el volumen de producción de oro
 - 1.4.4 Cambios en el volumen de producción de plata
- 1.5 Comportamiento de los precios de los productos mineros. Periodo 2002-2006
- 1.6 Estimado del Valor de la Producción Minera (VPM) regional. Periodo 2005-2006
 - 1.6.1 Valor de la producción del cobre
 - 1.6.2 Valor de la producción del molibdeno.
 - 1.6.3 Valor de la producción del oro
 - 1.6.4 Valor de la producción de la plata
 - 1.6.5 Valor consolidado de la producción minera regional. Periodo 2005-2006.
- 1.7 Lectura de los Estados Financieros de las Empresas Mineras de la Región Moquegua.
- 1.8 Políticas de Fomento a la Inversión Minera

II. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA FISCAL GENERADA EN LA REGIÓN MOQUEGUA.

- 2.1 Participación de la Región Moquegua del canon minero.
 - 2.1.1 Distribución del canon y regalías mineras al Gobierno Regional
 - 2.1.2 Distribución de canon y regalías mineras a los Gobiernos Locales de la Región.
 - 2.1.2.1 Transferencia del canon minero a los gobiernos locales de la Provincia Mariscal Nieto.
- 2.2 El Aporte Voluntario: El Fondo Local y Regional
- 2.3 PBI Regional y la inversión del sector minero.

III. DESTINO DEL CANON MINERO EN LA REGIÓN MOQUEGUA. AÑO 2006.

- 3.1 Disponibilidad y destino del canon y regalías mineras en el GORE Moquegua.
 - 3.1.1 Disponibilidad del canon y regalías mineras.
 - 3.1.2 Ejecución Presupuestal del canon y regalías mineras.
 - 3.1.3 Ejecución de inversiones por funciones con canon y regalías mineras.
 - 3.1.4 Dos (02) principales proyectos financiados con canon y regalías mineras.
- 3.2 Disponibilidad y destino del canon y regalías mineras en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto (principal GL beneficiado en la región).
 - 3.2.1 Disponibilidad del canon y regalías mineras.
 - 3.2.2 Ejecución Presupuestal del canon y regalías mineras. Año 2006.
 - 3.2.3 Ejecución de inversiones por funciones con canon y regalías mineras.
 - 3.2.4 Tres (03) principales proyectos financiados con canon y regalías mineras.
- 3.3 Disponibilidad y uso del canon y regalías mineras en la Universidad Nacional de Moquegua.
- 3.4 Fondo Nacional de Capacitación Laboral y de Promoción del Empleo - Fondo Empleo

- 3.4.1 El Fondo Nacional de Capacitación Laboral y de Promoción del Empleo.
- 3.4.2 El FONDO EMPLEO y la ejecución de obras de infraestructura por el GORE Moquegua.

IV. RELACIONES ENTRE LAS EMPRESAS EXTRACTIVAS Y LA SOCIEDAD LOCAL.

- 4.1 Eventos de tensión y acciones registradas por la presencia de las Industrias Extractivas en la región. Año 2006.
- 4.2 Acciones realizadas en los espacios de diálogo entre las empresas y la Sociedad local.
- 4.3 Modalidad y procedimientos de la empresa para la atención de reclamos y quejas de la sociedad local.
- 4.4 Inversiones realizadas por las empresas mineras en el ámbito regional y local.
- 4.5 Política de empleo de las empresas extractivas en la región.

V. POTENCIALIDAD DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS EN LA REGIÓN MOQUEGUA.

- 5.1 Relación de los derechos mineros vigentes en la Región.
- 5.2 Nuevas empresas y nuevos proyectos extractivos en la Región.
- 5.3 Capacidad Institucional de la Dirección Regional de Energía y Minas de Moquegua.

VI. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

- 6.1 Comportamiento de las entidades públicas frente a las solicitudes de información .
- 6.2 Comportamiento de las empresas extractivas frente a las solicitudes de información .

VI. CONCLUSIONES.

VII. RECOMENDACIONES.

PRESENTACIÓN

El **Reporte Regional N° 1 de Vigilancia de las Industrias Extractivas en la región Moquegua** ha sido elaborado por un equipo de profesionales del CEDEP - Moquegua, dentro del marco del sistema de Vigilancia Ciudadana del proceso de descentralización, conducido por el Grupo Propuesta Ciudadana.

La importancia histórica de la actividad minera en la economía peruana y actualmente el auge y dinamismo que muestra, consecuencia del incremento de la demanda y una oferta estable de los productos minero metálicos y del incremento de los precios internacionales en forma extraordinaria, hace que la actividad minera genere rentas elevadas (Impuestos y otros) para el Gobierno Central y Gobiernos Subnacionales (Divisas, impuesto a la renta, canon y regalías mineras). Este incremento constituye palanca financiera importante para el desarrollo de sus jurisdicciones y por lo tanto se hace necesario promover una mayor transparencia en el proceso de generación, distribución y uso de las rentas que producen las industrias extractivas a nivel nacional, regional y local, para el conocimiento de la sociedad civil.

Los Reportes Regionales de **Vigilancia de las Industrias Extractivas** tienen una motivación enmarcada en la necesidad de promover la transparencia en todos los niveles. Consideramos que con la promoción de una ciudadanía bien informada sobre el origen, distribución y uso de las rentas de las industrias extractivas, estaremos contribuyendo a crear las condiciones sociales para el desarrollo de empresas mineras responsables (generando riqueza y respetando el medio ambiente), gobiernos subnacionales (invirtiendo en proyectos de desarrollo y disminuyendo los niveles de pobreza) y una población bien informada estará en condiciones de brindar licencia social estable para el desempeño responsable de la inversión pública y privada.

Este primer Reporte de la Región Moquegua contiene información de enero a diciembre del 2006 y su contenido tiene la siguiente secuencia: Generación de la renta fiscal minera en el país y en la región Moquegua, distribución de la renta fiscal generada, avance y destino del canon y regalías mineras, las relaciones entre las empresas mineras y la sociedad local, potencialidades de las industrias extractivas en la región y la transparencia y acceso a la información a las empresas y entidades públicas del sector minero y energético. Finalmente presentamos las conclusiones del reporte y recomendaciones.

En la Generación de la renta fiscal minera en el país y en la región Moquegua, presentamos información general del mercado mundial de la minería metálica y sus efectos en la minería nacional y regional. Se trata aspectos relacionados a los volúmenes y variaciones de la producción, precios, valor de la producción minera (VPM) en la región Moquegua. Así como aspectos relacionados a los estados financieros de las empresas mineras de la región y sus políticas de fomento a la inversión.

En distribución de la renta fiscal generada, se presenta el marco legal del canon, sobre canon y regalías mineras, la distribución de la renta fiscal (canon, sobre canon y regalías mineras) al Gobierno Regional de Moquegua y los gobiernos locales provinciales y distritales. Así mismo se presenta el tema de los aportes voluntarios de las empresas por las sobre ganancias obtenidas por diferencia de precios y la importancia de la minería en la formación del PBI regional.

En avance y destino del canon y regalías mineras, se analiza el destino de los recursos del CSCR por grupo de gastos (presupuesto y ejecución) y por funciones presupuestales (que sintetizan políticas de inversión sectorial económica, social, ambiental e institucional). También se trata el tema de la disponibilidad y usos del CSCR en la Universidad Pública de Moquegua y del Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo (FONDOEMPLEO).

En relaciones entre las empresas mineras y la sociedad local, presentamos los eventos de tensión registrados por la presencia de las empresa mineras en Torata, Moquegua e Ilo y las acciones realizadas en los espacios de diálogo con la sociedad civil (Mesas de Diálogo). Además de la modalidad y procedimientos de la atención de reclamos y quejas, inversiones sociales realizadas por las empresas y sus políticas de empleo.

En cuanto a las potencialidades de las industrias extractivas en la región, presentamos los derechos mineros vigentes en la región, las nuevas empresas y nuevos proyectos extractivos mineros y la capacidad institucional de la Dirección Regional de Energía y Minas de Moquegua.

En transparencia y acceso a la información a las entidades públicas y empresas del sector minero y energético se analiza el comportamiento de las entidades públicas y de las empresas mineras frente a las solicitudes de información, en concordancia con la Ley de Transparencia y las buenas prácticas de transparencia y acceso a la información pública.

Finalmente presentamos las conclusiones y recomendaciones del reporte, relacionados con cada uno de los capítulos analizados, dándole especial énfasis en los usos de los recursos CSCR en la región.

Se ha seguido la metodología, procedimientos y herramientas validadas por Vigila Perú (matriz de indicadores, fichas de recojo y reporte de datos, ruta de actividades y esquema del contenido). El contenido de los reportes parciales y final han sido validados por la sociedad civil en una reunión de trabajo con participación del Presidente Regional, el Alcalde de la Provincia de Mariscal Nieto, funcionarios públicos, representantes de las empresas mineras y representantes de las organizaciones sociales y económicas de la región.

Las fuentes de datos que utilizamos son los portales de transparencia de las entidades públicas, así como información solicitada básicamente al Gobierno Regional de Moquegua, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto de Moquegua, la Dirección Regional de Energía y Minas, la Empresa Southern Perú e instituciones públicas y privadas.

Los recursos para la elaboración de este reporte fueron aportados por OSI Development Foundation y Revenue Watch Project, apoyo sin el cual, la sociedad Civil y las Autoridades de Moquegua difícilmente tendrán acceso a esta información, por eso este apoyo es invaluable.

I. GENERACIÓN DE LA RENTA FISCAL MINERA EN LA REGIÓN MOQUEGUA

En este capítulo presentamos información general del comportamiento de los productos mineros en el mercado mundial en los últimos años y sus efectos en la minería nacional. En forma específica analizaremos el comportamiento de la minería en la región Moquegua, aspectos como la evolución de la producción minera metálica, básicamente del cobre, oro, plata y molibdeno, sus precios y el valor de la producción minera. Se ha utilizado como fuentes de información los portales electrónico del Ministerio de Energía y Minas, Banco Central de Reserva y de la empresas mineras locales.

1.1 Panorama del mercado mundial de la minería metálica.

Los precios internacionales de los metales básicos en el mercado mundial, a lo largo del 2006, han llegado a los niveles más altos del periodo 2001-2006, principalmente del cobre (de 67.85 cUS\$/lb el 2001 a 274.08 cUS\$/lb el 2006), del oro (de 271.25US\$/oz.tr. el 2001 a 604.80 US\$/oz.tr.el 2006) y del zinc (de 21.52 cUS\$/lb. el 2001 a 82.18 CUS\$/lb. el 2006).

Estos altos precios de los metales básicos se explican, por un lado, por una mayor demanda mundial de metales; a partir del 2001, principalmente del cobre, el hierro, el molibdeno, zinc, oro y plata, por parte de la China, India, Estados Unidos y lo países de la Comunidad Europea que los utilizan en sus programas de crecimiento industrial.

Por otro lado, la oferta se ha estancado e inclusive viene decreciendo debido a las menores producciones de las mineras por problemas laborales (Minera chilena La Escondida) y de cierres de minas (La Caridad y Cananea de México); que ha determinado, en el caso del cobre, disminuya su oferta.

Otro factor importante que ha influido en el alza de los precios es la escasez de inventarios por intervención de Conmodites (efecto especulación hace la brecha oferta demanda más grande).

En el caso del molibdeno, la tendencia alcista de su precio se explica debido a que a partir del 2001 se produjo un déficit en el mercado mundial del molibdeno, debido a que la demanda por este producto se situó por encima de la oferta; siendo los mayores demandantes: el sector automotriz, electrodomésticos, construcción e infraestructura en general.

El incremento de los precios contribuye sustancialmente a engrosar las utilidades de las empresas mineras, tanto del Perú como del extranjero.

El incrementó de precios incentiva a que las empresas eleven su producción interna (empresas mineras invierten en proyectos de expansión, de mejora de producción y productividad) o que ingresen nuevos participantes en el mercado; en este sentido, se espera que nuevas compañías mineras inviertan en esta industria generando un aumento en la oferta mundial y; de esta manera se corrijan los precios a los niveles de equilibrio de la demanda y oferta.

1.2 Panorama nacional de la producción minera, precios y el valor de la producción minera

Producción minera nacional.

Los exportaciones totales de los productos mineros presentaron importantes tasas de crecimiento en los últimos tres años, avance que fue producto de la evolución positiva de los precios en los mercados internacionales.

Los metales que muestran importantes incrementos en la producción nacional, para el periodo 2005 y 2006, son la plata con una mayor producción de 8.7% que el 2005, el hierro con 4.8% y el cobre con 3.9%; la producción del molibdeno no ha registrado variación alguna, se produjo igual que el 2005. Los metales estaño, zinc, plomo y el oro muestra decrementos de 4.8%, 5.1%, 7.2% y 2.4%, respectivamente, comparado con la producción del 2005.

En el Cuadro 1 se registra la producción nacional de los principales metales y sus tendencias en el periodo 2002-2006 asociados al aumento de los precios internacionales.

VIGILANCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS MINERAS

Cuadro 1
Volumen de Producción Nacional de los principales metales. Periodo 2002-2006
 (En miles de TM)

Metales	2002	2003	2004	2005(A)	2006(B)	Variación (B/A)	Total Producción Periodo	Promedio Anual Producción Periodo
Cobre	845	843	1,036	1,010	1,049	3.86%	4,783	956.6
Molibdeno	9	10	14	17	17	0.00%	67	13.4
Oro	158	173	173	208	203	-2.40%	915	183.0
Plata	2,870	2,921	3,060	3,193	3,471	8.70%	15,515	3,103.0
Estaño	39	40	42	42	38	-8.70%	201	40.2
Hierro	3,056	3,485	4,247	4,567	4,785	4.80%	20,140	4028.0
Plomo	306	309	306	319	313	-1.90%	1,533	310.6
Zinc	1,233	1,373	1,209	1,202	1,202	0.00%	6,219	1243.8

Fuente: Ministerio de Energía y Minas.
 Reporte Nacional N° 4 "Vigilancia de las Industrias Extractivas".
 Elaboración: Equipo Regional Moquegua - CEDEP

Precio Promedio anual de los minerales metálicos.

Los precios promedios anuales de los minerales, en US \$ DA., en el 2006 registran incrementos sustantivos respecto al periodo 2005, el caso del zinc que ha incrementado su precio en 107% respecto al 2005, los precios del cobre se incrementaron en 62%, la plata con 49% y el oro con 33%; la excepción es el precio del molibdeno que bajo en 29%. Los precios del estaño (11%), del plomo (10%) y del hierro (9%) se han incrementado en menor proporción. Ver Cuadro 2.

Cuadro 2
Precio Promedio Anual de los principales metales. Periodo 2002-2006.
 (En US\$xTM)

Años	Cobre		Molibdeno		Oro		Plata		Estaño	Hierro	Plomo	Zinc
	Precio Prom.	Tasa Anual	Precio Prom.	Tasa Anual	Precio Prom.	Tasa Anual	Precio Prom.	Tasa Anual				
2001	1,496		5,194		9,568,230		155,165		4,124	19	787	474
2002	1,381	-7.7	8,312	60.0	11,080,324	15.8	162,602	4.8	4,153	19	756	380
2003	1,591	15.2	11,727	41.1	12,821,013	15.7	171,660	5.6	5,381	17	769	446
2004	2,583	62.4	36,191	208.6	14,452,722	12.7	235,331	37.1	8,671	22	1,488	562
2005	3,369	30.4	62,743	73.4	15,713,461	8.7	256,961	9.2	7,241	33	1,505	740
2006	6,042	62.4	47,034	-28.7	21,333,940	32.7	404,301	48.7	8,702	38	1,893	1,812

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú.
 Reporte Nacional N° 4 "Vigilancia de las Industrias Extractivas".
 Elaboración: Equipo Regional Moquegua - CEDEP

Valor de la Producción Minera Nacional (VPM).

En el 2006 el VPM nacional alcanzó la cifra de US\$ 16,208 millones de dólares, superior en 55% al VPM del 2005 que fue de US\$ 10,452 millones de dólares; los productos que muestran mayor aporte al VPM nacional son el cobre (39%), el oro (27%), el zinc(14%) y la plata(9%), juntos aportan el 89% al VPM nacional. Ver Cuadro 3.

Southern Perú aporta en la formación del VPM del 2006 con el 17%, se constituye en la segunda de importancia, detrás de la Compañía Minera Antamina (Ancash) con 19% y con Minera Yanacocha (Cajamarca) que aporta el 14%, juntos concentran el 50% del VPM nacional. En el caso de Aruntani SAC aporta el 1% del VPM.

Cuadro 3
Valor de la Producción Minera de los principales metales. Periodo 2001-2006
 (En millones de dólares)

Años	Cobre	Molibdeno	Oro	Plata	Estaño	Hierro	Plomo	Zinc	Total VPM
2001	1,044	49	1,328	398	157	57	227	491	3751
2002	1,168	70	1,752	467	161	58	232	469	4,377
2003	1,343	112	2,216	502	217	81	238	615	5,305
2004	2,685	579	2,506	721	362	91	456	678	8,077
2005	3,422	1,090	3,293	822	305	152	483	886	10,452
2006	6,338	4,332	334	1,403	596	2,206	1,411	182	16,208
Total VPM Periodo	16,000	2,699	15,425	4,313	1,526	615	2,132	4,637	47,347
Composición VPM 2006	39%	5%	27%	9%	2%	1%	4%	14%	100.0

Fuente: Ministerio de Energía y Minas.

Reporte Nacional N° 4 "Vigilancia de las Industrias Extractivas" que publica Vigila Perú.

Elaboración: Equipo Regional Moquegua - CEDEP

1.3 Contexto de la Minería en la región Moquegua.

En la región Moquegua, conocida como la capital del cobre peruano, la minería es la actividad de mayor relevancia por su participación en la formación del Producto Bruto Interno de la región.

De las tres provincias que conforman la región, una es productora, la provincia de Mariscal Nieto donde están ubicados los yacimientos minerales de Cuajone y Aruntani. Las provincias de Sánchez Cerro e Ilo no son productoras, sin embargo en esta última se realizan los procesos de fundición y refinación de los minerales (cobre, oro, plata y molibdeno) de la empresa minera Southern Perú Copper Corporation - SPCC.

La producción minera metálica en la región es realizada por Southern Perú Copper Corporation –SPCC (cobre, molibdenos, oro y plata) y la Minera Aruntani SAC (oro y plata).

Las empresas mineras en la región.

Southern Perú Copper Co. –SPCC de propiedad del Grupo México – Phelps D./Cerro, capitales de México y de Estados Unidos (USA) que tiene operaciones en el sur del Perú y el norte de México, es una de las empresas de mayor producción de cobre a nivel mundial.

Las operaciones de SPCC Perú se ubican al norte del desierto de Atacama, una de las zonas más áridas y desérticas del mundo a 840 Km. al sur de Lima. El área de producción (extracción del mineral) de Southern Perú Copper Corporation –SPCC está limitada a las provincias de Mariscal Nieto (Moquegua) e Ilaya (Tacna) y los procesos de fundición y refinación los realiza en la provincia de Ilo.

La empresa cuenta con las siguientes unidades mineras:

VIGILANCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS MINERAS

Etapa	Proceso	Unidad Minera	Ubicación Región
Concentración	Flotación	Cuajone 1	Moquegua
Concentración	Flotación	Toquepala 1	Tacna
Concentración	Lixiviación	Cocotea	Moquegua
Concentración	Lixiviación	Totoral	Tacna
Concentración	Lixiviación	Cimarrona	Tacna
Fundición		La Fundición	Moquegua
Refinación		Refinería Ilo	Moquegua

En Moquegua y Tacna, Southern Perú tiene las instalaciones siguientes:

- Dos (02) minas poli metálicas: Distantes una de otra en 30 Km. y entre 1,300 y 3,600 m.s.n.m.:
En Moquegua, desde 1976, la mina de Cuajone, una concentradora y una planta de lixiviación.
En Tacna, desde 1960, la mina de Toquepala, una concentradora y una planta SX/EW.
- Una Fundición y una Refinería de Cobre, ubicada en Punta Tablón a 17 km. Al norte de Ilo - Moquegua. La Refinería fue comprada en 1994 a CEPRI.
- Una planta de conchuela.
- Un convoy ferroviario.
- Un puerto.
- Una zona de disposición de relaves en Quebrada Honda-Tacna.
- Diversos denuncios mineros en la zona sur del Perú.
- Múltiples concesiones de suelos y agua.

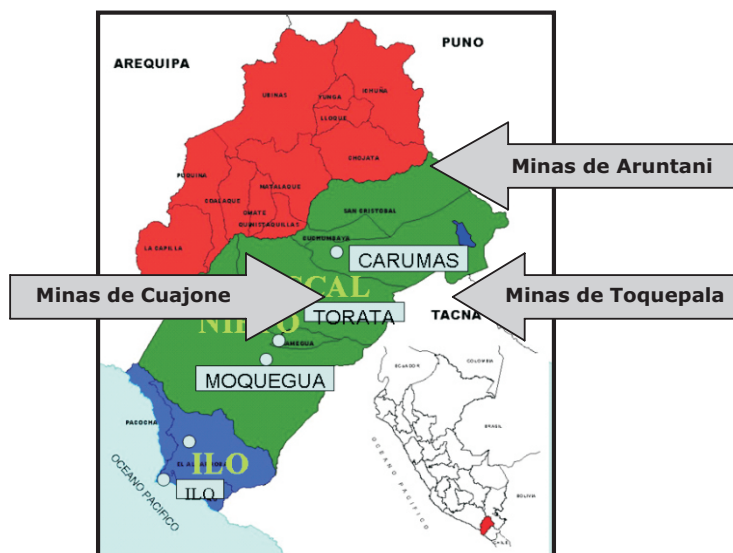
Minera Aruntani SAC, empresa aurífera, que tiene dos (02) unidades mineras ubicadas a 4,800 m.s.n.m. en la jurisdicción del distrito de Carumas (Provincia de Mariscal Nieto) en el límite de Moquegua con Puno.

Etapa	Proceso	Unidad Minera	Ubicación Región
Concentración	Precipitación/Lixiviación(*)	Florencia	Moquegua
Concentración	Precipitación/Lixiviación(*)	Santa Rosa	Moquegua

(*) Proceso de precipitación para la producción de oro y de lixiviación para la plata.

Para el Reporte N° 1 de Moquegua consideraremos la producción de las Unidades Mineras de Cuajone y Cocotea ubicadas en la provincia de Mariscal Nieto y las Unidades Mineras de la Fundición y la Refinería ubicadas en Ilo, además de las unidades mineras de Aruntani SAC..

Mapeo Minero de la Región Moquegua



1.3 Comportamiento Regional del volumen de producción minero metálica por empresas y por productos: Cobre, molibdeno, oro y plata. Periodo 2003-2006

En la región Moquegua Southern Perú Copper Corporation es la única productora de cobre y molibdeno y comparte con la Minera Aruntani SAC la producción oro y plata en la región.

En el periodo 2002-2006, en la región, la producción total de cobre del periodo fue 901,645 TMF y un promedio de producción anual de 180,329 TMF, el molibdeno con una producción total de 22,174 TM y un promedio de producción anual de 4,444 TM. La producción total del oro y la plata fueron de 22,371 kilos finos y 404,289 kilos finos con promedios anuales de 4,474 Kf de oro y de 80,858 Kf de plata. Ver Cuadro 4.

En el sub periodo 2005-2006, la producción del cobre muestra un incremento de 6.0% y del oro de 0.6% un crecimiento poco significativo, mientras que las producciones de molibdeno y plata disminuyeron en -33.3% y -3.2%, respectivamente

Southern Perú Copper Corporation, empresa clasificada en la Gran Minería, concentra su producción en cobre y molibdeno y en menor proporción en el oro y la plata. El 2006 se constituye en la segunda empresa productora de cobre con 361,977 TM (producción de la unidades mineras de Moquegua y Tacna) y la primera productora de molibdeno con 9,335 TM, produjo además 131,191 kilos de plata y 241 kilos de oro.

Aruntani SAC, empresa de mediana minería, produce oro y plata, el 2006 produjo 6,449 kilos de oro y 15,543 kilos de plata.

Cuadro 4
Volumen de producción de los principales minerales
En la Región Moquegua. Periodo 2002 -2006
(En TMF y KF)

Mineral	2002	2003	2004	2005 (A)	2006 (B)	Variación ((B-A)/A)	Total Producción Periodo	Promedio Producción Periodo	Variación 2006/2002
Cobre (TMF)	168,067	184,527	199,890	169,530	179,631	6.0	901,645	180,329	6.88
Molibdeno (TM)	3,901	4,860	4,657	5,279	3,522	-33.3	22,219	4,444	(9.72)
Plata(KF)	67,128	78,450	92,178	84,628	81,905	-3.2	404,289	80,858	22.01
Oro(KF)	1,751	3,351	4,103	6,563	6,603	0.6	22,371	4,474	277.10

Fuente: Dirección Regional de Energía y Minas de Moquegua

Elaborado: Equipo Regional Moquegua - CEDEP

1.4.1 Cambios en el volumen de producción de cobre

En el Cuadro 4 se observa que en el periodo 2002 -2006 el promedio anual de producción del cobre fue de 180,329 TMF y la tasa de crecimiento 2006 respecto al 2005 fue de 5.96%, indicadores que demuestran una tendencia estable en la producción del cobre en la región, que relacionada al aumento creciente de los precios internacionales de los productos mineros, en los últimos años, nos muestran un comportamiento lógico de elevar los niveles de producción por los altos precios de estos productos.

En el Cuadro 5 se observa que en el 2006 la producción del cobre fue de 179,631 mayor en 6.0% que el 2005 y el promedio mensual fue de 14,969 TMF. En el mes de Diciembre se produjo la mayor producción mensual de cobre 17,312 TM y la menor producción mensual fue en Febrero de 12,903 TM.

CUADRO 05
CAMBIO EN EL VOLUMEN DE PRODUCCIÓN DE COBRE (TMF)* EN LA REGION MOQUEGUA

Empresa	Total 2005 (A)	Total 2006 (B)	Variación ((B-A)/A)	Nivel mensual 2006		
				Promedio	Máximo	Mínimo
Southern Perú Copper Corporation	169,530	179,631	5.96%	14.969	Diciembre 17,312	Febrero 12,903
Total	169,530	179,631	5.96%			

Fuente: Ministerio de Energía y Minas. Información del volumen de producción mensual.

Elaborado: Equipo Regional Moquegua - CEDEP

1.4.2 Cambios en el volumen de producción de molibdeno.

En el periodo 2002 -2006 el promedio anual de producción de molibdeno fue de 4,444 TMF y la tasa de crecimiento 2006 respecto al 2005 fue negativa, la producción decreció en 34.13%. Se observa una tendencia decreciente en la producción del molibdeno a pesar del incremento de sus precios internacionales.

En el Cuadro 6 se observa que en el 2006 la producción de molibdeno fue de 3,522 TM menor en 33.28% que la producción del 2005, un promedio mensual de producción de 293 TMF, con un máximo de producción de 358 TM (Abril) y un mínimo de 223 TM (Agosto).

CUADRO 06
CAMBIO EN EL VOLUMEN DE PRODUCCIÓN DE MOLIBDENO (TMF)* EN LA REGION MOQUEGUA

Empresa	Total 2005 (A)	Total 2006 (B)	Variación ((B-A)/A)	Nivel mensual 2006		
				Promedio	Máximo	Mínimo
Southern Perú Copper Corporation	5,279	3,522	(33.28)	293	Abril 358	Agosto 223
Total	5,279	3,522	(33.28)			

Fuente: Ministerio de Energía y Minas. Información del volumen de producción mensual.

Elaborado: Equipo Regional Moquegua - CEDEP

1.4.3 Cambios en el volumen de producción de oro

En el periodo 2002 -2006 el promedio anual de producción del oro fue de 4,474 Kf y la tasa de crecimiento 2006 respecto al 2005 fue ligeramente positiva, la producción creció en 0.6%. Respecto al 2002, se observa una tendencia creciente de 277% en el periodo, debido al incremento de sus precios internacionales. Ver Cuadro 7.

En el 2005 Southern Perú Copper Corporation produjo 114 Kilos finos de oro en la mina Cuajone que representan el 1.7% del total de 6,563 Kf producidos en el 2005. La producción del 2006 fue de 154 Kilos finos, el 2.3% del total producido con una tasa de crecimiento del 35%. La producción mensual promedio fue de 13 Kf, obteniendo el máximo de producción en noviembre (19Kf) y el mínimo en junio (10Kf).

En el 2005 Aruntani SAC produjo 6,449 Kf. de oro que representan el 98.3% del total producido en el periodo. La producción del 2006 fue de 6,449 similar al 2005, representa el 97.7% del total. Su producción mensual promedio fue de 537 Kf, obteniendo su mayor producción en julio (636Kf) y la menor en mayo (448Kf).

Minera Aruntani SAC se constituye en la principal productora de oro en la región y es la sexta empresa productora de oro a nivel nacional, de un total de 24 empresas mineras de la gran y pequeña minería.

CUADRO 07
CAMBIO EN EL VOLUMEN DE PRODUCCIÓN DE ORO (KF)* EN LA REGION MOQUEGUA

Empresa	Total 2005 (A)	Total 2006 (B)	Variación ((B-A)/A)	Nivel mensual 2006		
				Promedio	Máximo	Mínimo
Southern Perú Copper Corporation	114	154	35.09	13	Noviembre 19	Junio 10
Minera Aruntani SAC	6,449	6,449	-	537	Julio 636	Mayo 448
Total	6,563	6,603	0.61	550		

Fuente: Ministerio de Energía y Minas. Información del volumen de producción mensual.

Elaborado: Equipo Regional Moquegua - CEDEP

1.4.4 Cambios en el volumen de producción de plata

En el periodo 2002 -2006 el promedio anual de producción de plata fue de 80,858 Kf y la tasa de crecimiento fue de 22% respecto al 2002, se observa una tendencia creciente en la producción de la plata en la región. La producción de plata el 2006 fue de 81,905 Kf menor en 3.2% que el 2005. Ver Cuadro 8.

En el 2005 Southern Perú Copper Corporation produjo 70,306 Kilos finos plata en la mina Cuajone que representan el 83.1% del total anual de 84,627 Kf producido en el 2005. En el 2006 la producción fue de 66,362 Kilos finos, una tasa decreciente de 5.6% respecto al 2005 y que representa el 81% del total anual. Una producción promedio mensual de 5,530 Kf, obteniendo el máximo de producción en enero (6,663Kf) y el mínimo en agosto (4,336 Kf).

En el 2005 Aruntani SAC produjo 14,321 Kf de plata que representan el 16.9% del total anual producido en el periodo. La producción del 2006 fue 15,543 Kf que representa el 18.9% del total producido, con una tasa de crecimiento de 8.5% respecto al 2005; el promedio mensual de producción fue de 1,295 Kf de plata, el máximo de producción fue en diciembre (1,957 Kf) y el mínimo en enero (603 Kf).

CUADRO 08
CAMBIO EN EL VOLUMEN DE PRODUCCIÓN DE PLATA (KF)* EN LA REGION MOQUEGUA

Empresa	Total 2005 (A)	Total 2006 (B)	Variación ((B-A)/A)	Nivel mensual 2006		
				Promedio	Máximo	Mínimo
Southern Perú Copper Corporación	70,306	66,362	(5.61)	5,530	Enero 6,663	Agosto 4,336
Minera Aruntani SAC	14,321	15,543	8.53	1,295	Diciembre 1,957	Enero 603
Total	84,627.000	81,905	(3.22)	6,825		

Fuente: Ministerio de Energía y Minas. Información del volumen de producción mensual.

Elaborado: Equipo Regional Moquegua - CEDEP

1.5 Comportamiento de los precios de los productos mineros. Periodo 2002-2006

Los precios de los minerales a diciembre del 2006 registran incrementos respecto al promedio del 2005. El cobre ha experimentado un aumento de 79.34%, la plata 57.42%, el oro 35.77% a excepción del precio del molibdeno que ha registrado una baja de 24.27%, ver Cuadro 9.

En el periodo 2004 – 2006 el precio promedio del cobre se incremento en 30.46% y 79.34% observándose una tendencia creciente que responde a la tendencia de incrementos de los precios internacionales. El precio del oro y la plata registran incrementos de 8.72% y 35.77% y de 7.28% y 57.42%, respectivamente, tendencias crecientes, siendo el precio de la plata el de mayor crecimiento. El molibdeno registra precios negativos de 24.27 a pesar de su alta demanda en los últimos años.

En el contexto internacional los precios de los minerales continúan en ascenso y han llegado a picos históricos; las perspectivas en el corto plazo son invariables, debido a la demanda de estos productos por países emergentes como la China e India y además de que los fondos de inversión internacional están comprando minerales como commodities.

CUADRO 9
Comportamiento en los precios promedios anuales de los principales productos mineros metálicos en la Región Moquegua. Periodo 2004-2006

Producto	2004 Promedio (A)	2005 Promedio (B)	Variación B-A/A	2006 Promedio (C)	% Variación C-B/B
Cobre (cUS\$/lb.)	117.15	152.83	30.46%	274.08	79.34%
Molibdeno (cUS\$/lb.)	s.i.	2,817.10	n.c.	2,133.41	-24.27%
Oro (US\$/oz.tr.)	409.73	445.47	8.72%	604.81	35.77%
Plata (US\$/oz.tr.)	6.67	7.28	9.15%	11.46	57.42%

s.i: Sin Información

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú- BCRP. Información precios de exportación de los principales productos metálicos.

Elaborado: Equipo Regional Moquegua. CEDEP

1.6 Estimado del Valor de Producción Minera (VPM) regional. Periodo 2005-2006.

En la estimación del valor de la producción minera regional se considera el valor de la producción generados por Southern Perú Copper Corporation y Aruntani SAC, empresas mineras de mayor importancia en la región.

Se ha utilizado como base de cálculo los precios de los productos metálicos cobre, molibdeno, oro y plata (en US\$ dólares americanos) registrados en las estadísticas de exportaciones minerales y el volumen de producción de los mismos de las empresas arriba referidas. Ver Anexos 2 y 3.

El registro de los cambios en los valores de la producción de los minerales de la región Moquegua se observan en el Cuadro 10.

1.6.1 Valor de la producción del cobre.

El VPM del cobre de Southern Perú el 2005 fue de S/.1, 887,225 y el 2006 fue de S/.3, 541,597, el VPM del cobre se incremento en 87.7% respecto al 2005. Representa el 55.78% en el 2005 y el 76.16 en el 2006 del VPM de la región. Ver Cuadro 10.

1.6.2 Valor de la producción del molibdeno.

El VPM del molibdeno de Southern Perú el 2005 fue de S/. 1, 083,247 y el 2006 fue de S/. 540, 523, el VPM del molibdenos disminuyo en 50.1% respecto al 2005. Representa el 32.0% en el 2005 y el 11.6 % en el 2006 del VPM de la región. Ver Cuadro 10.

1.6.3 Valor de la producción del oro.

El VPM del oro en la región fue de S/. 340, 695 en el 2005 y de S/. 459,602 en el 2006. Respecto al 2005 se incremento en 34.9%. Representa el 10.1% en el 2005 y el 9.9% en el 2006 del VPM de la región. Ver Cuadro 10.

En la formación del VPM regional del oro, Southern Perú en el 2005 aportó con S/. 5, 918 y en el 2006 con S/. 10,719, que representan el 1.747% y el 2.33 % del VPM regional del oro del 2005 y 2006. La tasa de crecimiento fue de 81.1%. Respecto al VPM total, SPCC aportó el 0.17% y el 0.23 % en los años 2005 y 2006, respectivamente.

Aruntani SAC en el 2005 aportó con S/. 334,777 y el 2006 S/. 448,883, que representan el 98.3% y el 97.7 % del VPM regional de oro del 2005 y 2006. La tasa de crecimiento fue de 34.0%. Respecto al VPM total regional el oro vendido de Aruntani SAC representa el 9.9% y el 9.6% del VPM del 2005 y 2006, respectivamente.

1.6.4 Valor de la producción de la plata

El VPM de la plata en la región fue S/. 71, 801 en el 2005 y S/. 108,035 en el 2006 respecto al 2005 se incrementó en 50.5%. Representa el 2.1% en el 2005 y el 2.3% en el 2006 del VPM de la región. Ver Cuadro 10.

En la formación del VPM regional de la plata, Southern Perú en el 2005 aportó S/. 59,651 y en el 2006 S/. 87,533, que representa el 83.1% y el 81.0 % del VPM regional de la plata del 2005 y 2006, en forma respectiva la tasa de crecimiento fue de 46.7%, respecto al VPM total regional la plata vendida por Southern Perú representa el 1.8% y el 1.9% del VPM del 2005 y 2006, respectivamente.

Aruntani SAC en el 2005 S/. 12,151 y en el 2006 aportó con S/. 20,501, que representa el 16.9% y el 19.9 % del VPM regional de la plata del 2005 y 2006. La tasa de crecimiento fue de 68.7%. Respecto al VPM total regional la plata vendida por Aruntani SAC representa el 0.3% y el 0.4% del VPM del 2005 y 2006, respectivamente.

1.6.5 Valor consolidado de la producción minera. Periodo 2005-2006

El valor de la producción minera (VPM) en Moquegua para el año 2005 es de S/ 3,382,968 y en el 2006 fue de S/. 4,649,757, con un crecimiento de 37.4% respecto al año anterior.

Southern Perú participa con un VPM de S/. 3, 036,041 miles de soles el 2005 y de S/. 4,180,372 miles de soles para el 2006 por la venta del cobre y molibdeno principalmente y en menor medida por la plata y el oro, representa el 89.7% y 89.9% del VPM regional del 2005 y 2006. Southern Perú se constituye en la empresa de mayor contribución en la formación del VPM regional. Ver Cuadro 10.

Aruntani SAC aporato al VPM regional del 2005, con la producción valorizada de oro y plata de S/. 346,928 miles de soles y el 2006 aporato S/. 469,384 miles de soles, que representan el 10.3% y 10.1% del VPM regional del 2005 y 2006.

Las empresas mineras de Moquegua aportan en el 2006 al VPM nacional con el 8.79%, Southern Perú aporta 7.9% y Aruntani SAC con 0.88%. Ver Cuadros 10 y 11.

VIGILANCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS MINERAS

CUADRO 10
Valor de la Producción Minera de los principales minerales
Metálicos en la Región Moquegua.
En miles de nuevos soles

Producto	Total 2005 (A)	Porcentajes 2005	Total 2006 (B)	Porcentajes 2006	Variación ((B-A)/A)
VPM Cobre	1,887,225	100.00%	3,541,597	100.00%	87.66%
Southern Perú	1,887,225	100.00%	3,541,597	100.00%	87.66%
VPM Molibdeno	1,083,247	100.00%	540,523	100.00%	-50.10%
Southern Perú	1,083,247	100.00%	540,523	100.00%	-50.10
VPM Oro	340,695	100.00%	459,602	100.00%	34.90%
Southern Perú	5,918	1.74%	10,719	2.33%	81.12%
Aruntani SAC	334,777	98.26%	448,883	97.67%	34.08%
VPM Plata	71,801	100.00%	108,035	100.00%	50.46%
Southern Perú	59,651	83.07%	87,533	81.02%	46.74%
Aruntani SAC	12,151	16.93%	20,501	19.98%	68.72%
TOTAL VPM Regional	3,382,968	100.00	4,649,757	100.00	37.44%
Southern Perú	3,036,041	89.74	4,180,372	89.90	37.69%
Aruntani SAC	346,928	10.26	469,384	10.10	35.30%
TOTAL VPM Nacional	34,522,956		52,919,120		
% Moquegua del VPM Perú	9.8%		8.79%		
Southern Perú	8.8%		7.90%		
Aruntani SAC	1.0%		0.88%		

Fuente: Ministerio de Energía y Minas. Información del volumen de producción mensual.
 Elaborado: Equipo Regional Moquegua - CEDEP

CUADRO 11
Valor de la Producción Minera de los principales minerales
Metálicos en la Región Moquegua.
En miles de US\$ Dólares Americanos

Producto	Total 2005 (A)	Porcentajes 2005	Total 2006 (B)	Porcentajes 2006	Variación ((B-A)/A)
VPM Cobre	571,194	100.00%	1,085,380	100.00%	87.80%
Southern Perú	571,194	100.00%	1,085,380	100.00%	87.80%
VPM Molibdeno	327,859	100.00%	165,652	100.00%	-50.05%
Southern Perú	327,859	100.00%	165,652	100.00%	-50.05
VPM Oro	103,116	100.00%	140,852	100.00%	35.02%
Southern Perú	1,791	1.70%	3,285	2.30%	81.30%
Aruntani SAC	101,325	98.30%	137,568	97.70%	34.21%
VPM Plata	21,731	100.00%	33,109	100.00%	50.60%
Southern Perú	18,054	83.10%	26,826	81.00%	46.88%
Aruntani SAC	3,677	16.90%	6,283	19.00%	68.88%
TOTAL VPM Regional	1,023,300	100.00	1,425,031	100.00	37.57%
Southern Perú	918,898	89.70	1,281,181	89.90	
Aruntani SAC	105,002	10.30	143,851	10.10	
TOTAL VPM Nacional	10,452,000		16,208,000		
% Moquegua VPM Perú	9.8		8.79		
Southern Perú	8.8		7.90		
Aruntani SAC	1.0		0.88		

Fuente: Ministerio de Energía y Minas. Información del volumen de producción mensual.
 Elaborado: Equipo Regional Moquegua - CEDEP

1.7 Lectura de los Estados Financieros de las Empresas Mineras de la Región Moquegua.

El análisis de los Estados de Perdidas y Ganancias de Southern Perú y Aruntani SAC nos permite observar en el periodo 2005 y 2006 el comportamiento de los ingresos por ventas, los costos de producción y otros gastos, las utilidades brutas antes de impuestos (impuesto a la renta, participación de los trabajadores, etc.), las utilidades netas o perdidas que se generan por la producción de los minerales en la región.

En el periodo 2004 -2006, Cuadro 12 del Estado de Perdidas y Ganancias de Southern Perú Copper Corporation, se observa que las Ventas Netas tienen una tendencia creciente, en el año 2006 los ingresos por ventas han crecido 30.7%, de S/. 7,125 millones a S/. 9,316 millones de soles, mientras que los costos operacionales (costos de producción) sólo se han incrementados en 8.12%, de S/:2,019 millones a S/. 2,183 millones de soles, información que permite deducir que los volúmenes de producción han variado mínimamente y el incremento de las ventas esta influenciado básicamente por los precios internacionales.

Las utilidades operativas, según los estados financieros del cuadro 12, se han incrementado en 41.20% que determinan en forma directa un crecimiento de 381.2% en la participación de los trabajadores y en un mayor pago del impuesto a la renta, por consiguiente será mayor la participación de las zonas mineras en el canon y regalías mineras. A mayores ventas y con costos de producción casi constantes, mayores serán las utilidades operativas, mayor el pago de impuestos y por consiguiente será mayor el canon y regalías para las zonas mineras.

Finalmente la utilidad neta de la empresa ha crecido en 38.5%, de S/. 2,999 millones de soles a S/. 4,156 millones de soles en beneficio de los accionistas.

No se tuvo información de los estados financieros de Aruntani SAC para el 2006.

CUADRO 12
Estado de Perdidas y Ganancias de Southern Perú Copper Corporation.
Al 31 de Diciembre del Periodo 2004-2006
(En nuevos soles)

Rubro	2004	2005 (A)	2006 (B)	(B-A)/Ax100
Ventas Netas (Ingresos Operacionales)	5,718,690	7,125,903	9,316,623	30.7%
Costos de Ventas (Operacionales)	1,789,681	2,019,218	2,281,134	13.0%
Utilidad Operativa	3,729,856	4,911,225	6,935,121	41.2%
Participación de los Trabajadores	283,892	115,158	554,096	381.2%
Impuesto a la Renta (Corriente y Diferido)	980,731	1,113,201	1,157,386	4.0%
Utilidad Neta	2,241,390	2,999,454	4,155,982	38.5%

Fuente: Portal de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores – CONASEV.
Elaborado: Equipo Regional Moquegua - CEDEP

1.8 Políticas de Fomento a la Inversión Minera.

Contratos de garantía y medidas de promoción a la inversión privada suscritos por el Ministerio de Energía y Minas –MEM en la región Moquegua.

Los beneficios de los que gozan las empresas para el desarrollo de sus proyectos son de tres tipos en general:

- a. Depreciaciones aceleradas: disminuye el impuesto a la renta ya que se disminuye el periodo de vida del capital (es como pérdidas).
- b. Devolución anticipada del IGV, para grandes inversiones se ha presentado exoneraciones del pago adelantado de manera que no se espera hasta iniciar las exportaciones para regresar los tributos pagados (es como un crédito fiscal adelantado).
- c. Reinversiones de utilidades, son los beneficios para disminuir los pagos de impuesto a la renta contra nuevas inversiones en proyectos.

Según la Sociedad Nacional de Minería, Southern Perú tiene los siguientes compromisos y beneficios:

- Compromiso de Inversión con COPRI por US\$ 20.2 MM de dólares.
- Suscribió con el Ministerio de Emergía y Minas-MEM un Programa de Inversión con cargo a las utilidades no distribuidas por US\$ 245 MM de dólares.
- Suscribió con el MEM un Contrato de estabilidad ambiental por US\$ 700 MM de dólares.
- Acuerdo de Bases por US\$ 300 MM de dolares y ejecución real de US\$ 445 MM de dolares.
- Acuerdo de ejecución de la Tercera fase del Plan de Ampliaciones por US\$ 1,800 MM de dolares.

II. DISTRIBUCION DE LA RENTA FISCAL GENERADA EN LA REGION MOQUEGUA.

En el reporte analizaremos la distribución de la renta fiscal minera generada en la región y que se distribuye a los gobiernos sub nacionales de Moquegua, a través del canon y las regalías mineras, de los aportes voluntarios y otras transferencias derivadas de la exploración minera en la región.

En la actividad minera, las rentas a transferir son el **canon minero**, que se constituye deduciendo un porcentaje del Impuesto a la Renta declarado por las empresas, recursos que son distribuidos a los departamentos donde se ubican las empresas mineras. También se transfiere la **regalía minera**, que es una compensación por la extracción de un recurso natural no renovable, es el pago de una contraprestación económica por la extracción de un recurso no renovable.

El marco legal del canon y regalías mineras se describe a continuación:

Leyes de carácter general:

Ley 27506	Ley de Canon	Establece las disposiciones generales respecto a la distribución, utilización, determinación, así como los aspectos referidos a los derechos y obligaciones de los administradores de los recursos.
Decreto Supremo 005-2002-EF	Reglamento de la Ley de Canon	Establece las bases de referencia para calcular el canon, procedimientos de distribución y determinación de índices de distribución.
Ley 28258	Ley de Regalía Minera	Establece las disposiciones generales respecto a la constitución, determinación, recaudación, administración, distribución y utilización de la regalía minera
Decreto Supremo 157-2004-EF	Reglamento de la Ley Minera	Reglamenta los procedimientos de determinación, declaración y pago, aplicación de intereses, oportunidad y forma de distribución y otras disposiciones para la paliación de la Ley N° 8528
Ley 28451	Ley que crea el Fondo de Desarrollo Socioeconómico del Proyecto Camisea-OCAM	Establece las disposiciones generales respecto a la creación, determinación, utilización y distribución de los recursos.

Modificaciones:

Decreto Urgencia 001-2002	Modificación sobre oportunidad y constitución del canon.
Ley 28077	Modificación sobre objeto, oportunidad, distribución, utilización y constitución del canon. Modificaciones específicas al canon gasífero y forestal.
DS 029-2004-EF	Modificación de varios artículos del Reglamento del Canon.
Decreto Urgencia 002-2004	Modificación sobre la distribución del canon
Ley 283332	Modificación sobre objeto y distribución del canon.
DS 187-2004-EF	Modificación de artículos del Reglamento del Canon
Ley 28562 -Crédito Suplementario en el Presupuesto 2005	Precisión sobre el gasto por parte de las universidades e institutos educativos, de los recursos transferidos por canon.
Ley 28652 - Presupuesto del sector Público 2006	Modificaciones acerca de las utilidades del canon.
Ley 28323	Modificaciones al reglamento de la Regalía Minera.
DS 018-2005-EF	Medidas complementarias al Reglamento de la Ley Minera.
Ley 28662	Inclusión del departamento de Ucayali para recibir parte de los fondos que el estado recibe por regalías gasíferas.

De acuerdo al marco normativo la tipología, constitución del canon y en forma específica, la distribución del canon minero, se describe a continuación:

Tipos y Constitución de los Canon.

Canon	Constitución de los Canon	Ejemplos de empresas
Minero	50% del Impuesto a la Renta	Minsur, Yanacocha, Cementos Lima, etc.
Petrolero	12,5% del Valor de la Producción, proviene de las regalías	Pluspetrol, Petrotech Aguaytía, etc.
Gasífero	50% del Impuesto a la Renta, Regalías y Contratos de Servicios	Camisea,
Hidroenergético	50% del Impuesto a la Renta	ELECTROPERU, EGENOR, ELECTROANDES, etc.
Pesquero	50% del Impuesto a la Renta y Derechos de Pesca.	SIPESA, AUSTRAL GROUP, HAYDUK, etc.
Forestal	50% del pago por Derechos de Aprovechamiento	Explotadora de Negocios, etc.

Fuente.- Ministerio de Economía y Finanzas

Distribución del Canon.

Canon	%	Beneficiarios	Criterios
	10	<u>Municipios Distritales</u> Donde se explotan los recursos naturales	Si existe más de una municipalidad en partes iguales
	25	<u>Municipios de la Provincia</u> Donde se explotan los recursos naturales.	Según población y necesidades básicas insatisfechas (pobreza).
	40	<u>Municipios del Departamento</u> Donde se explotan los recursos naturales	Según población y necesidades b ásticas insatisfechas (población).
	25	Gobierno Regional 80% Gobierno Regional 20% Universidades	

Fuente.- Ministerio de Economía y Finanzas

2.1 Participación de la Región Moquegua del canon minero.

Moquegua recibe transferencias por Canon minero, pesquero y forestal, así como transferencias por renta de aduanas, el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), Regalías mineras y por el Fondo de Compensación Regional (FONCOR). En el 2005 Moquegua recibió S/.247, 993 miles de nuevos soles y en el 2006 S/. 370,809 miles de nuevos soles, S/. 122, 816 mas que el año anterior, un incremento del 49.5%.

El monto anual del canon transferido a las municipalidades y gobiernos regionales depende del nivel de las utilidades declaradas por las empresas, la cual a su vez depende de varios factores (precios internacionales, volumen producido, calidad del recurso natural, políticas de incentivo a las inversiones, medidas tributarias, entre otros).

Los recursos por todo tipo de canon el 2005 fueron S/. 150,142 y el 2006 S/: 362,725 miles de nuevos soles, siendo el canon minero el principal recurso que se transfiere a Moquegua, el 2005 el canon minero ascendió a S/. 148,509 miles de nuevos soles, que represento el 59.9% del total de transferencias. El 2006, el canon minero fue de S/. 270,593 miles de nuevos soles, que representa el 74.6%% del total transferido.

En el periodo del 2004-2006, ver Cuadro 17, se han transferido a la región por canon minero un total de S/.453, 066 miles de nuevos soles y por regalías mineras S/.172,402 miles de soles. El Gobierno Regional, en los tres años recibió por canon minero S/.112, 826 miles de soles y por regalías S/:28, 199 miles de soles y los Gobiernos Locales por canon S/. 340, 239 y por regalías mineras S/.144, 203 miles de soles que porcentualmente representan el 24.4% y el 75.6% en canon y 15.8% y 84.2% en regalías, respectivamente.

En el 2005 Moquegua concentra el 22.3% del total de transferencia por canon minero a nivel nacional, de esta manera junto con las regiones de Tacna, Cajamarca y Ancash concentran el 71% de las trasferencias mineras. (según información del documento Vigilancia de las Industrias Extractivas N° 4-Perú 2006).

2.1.1 Distribución del Canon y Regalías Mineras al Gobierno Regional.

En el Gobierno Regional de Moquegua las transferencias por canon del 2005/2004 se incrementaron en 373.9%, ha crecido mas de tres veces. El 2005/2006 se incrementaron en 82.4% casi una vez mas de lo recibido el 2005. El 2004 recibió por canon S/.7,843 miles de soles y el 2006 S/. 67,812 miles de soles. El incremento por regalías mineras en la Región Moquegua del 2006/2005 fue 27.8%; las regalías comenzaron a transferirse a partir del 2005. Ver Cuadro 13.

2.1.2 Distribución del canon y regalías mineras a los gobiernos locales de la Región.

En los Gobiernos Locales, el incremento por canon del 2005/2004 es de 326.2% y del 2005/2006 es de 82.1%. El 2004 los gobiernos locales recibieron por canon S/.26,120 miles de soles y el 2006, S/.202,781 miles de soles, indicadores positivos de crecimiento similares a los del Gobierno regional, reflejando una tendencia alcista de transferencias por canon. Las regalías el 2006/2005 se incrementaron en 41.1%. Ver Cuadro 13.

Los gobiernos locales de la Provincia Mariscal Nieto e Ilo por ser las provincias productoras (cuentan con unidades mineras para la extracción, fundición y refinamiento) reciben el mayor porcentaje del canon minero, en desmedro de la provincia de Sánchez Cerro que no es productora.

Los gobiernos locales de Mariscal Nieto, el 2005, recibieron S/.77,653 miles de soles que representan el 69.7% del total regional, Ilo participa con el 17.3% y Sánchez Cerro con una participación mínima del 13.0%. Mariscal Nieto tiene una mayor participación de canon por la presencia en su jurisdicción, de la mina de Cuajone de Southern Perú y de las minas de Florencia y Santa Rosa de Aruntani SAC que están ubicadas en los distritos de Torata y Carumas, respectivamente. Ver Cuadro 14

En el periodo 2005/2006 los gobiernos locales de Mariscal Nieto recibieron mayor canon respecto al 2005 en 88.12%, casi ha duplicado la transferencia del 2005. Ilo recibió 48.87% mas que el 2005 y los gobiernos locales de Sánchez Cerro recibieron 28,121 miles de soles el 94.2% mas que el 2005. Ver Cuadro 15

VIGILANCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS MINERAS

CUADRO 13
Transferencia por CSCR al departamento de Moquegua. Periodo 2004-2006
(En miles de nuevos soles)

Institución	Transferido 2004 (A)		Transferido 2005 (B)		Incremento ((B-A)/A)	Transferido 2006 (C)		Incremento ((C-B)/B)	Transferencias Periodo
	Cantidad	%	Cantidad	%		Cantidad	%		
Gobierno Regional	7,843	23.09%	49,546			83,636			141,025
Canon Minero	7,843	23.09%	37,171	25.02%	907.6%	67,812	25.06%	82.43%	112,826
Regalías Mineras			12,375	15.85%	100.00%	15,824	15.8%	40.50%	28,199
Gobiernos Locales	26,120	76.91%	171,148			287,174			484,442
Canon Minero	26,120	76.91%	111,338	74.98%	408.9%	202,781	74.9%	82.10%	340,239
Regalías Mineras			59,810	84.1%	100.00%	84,393	84.2%	41.10%	144,203
Universidad Nacional de Moquegua *	-		-		-	-		-	
Total Región	33,963	100.0	220,695	100.0	754.8%	370,810	100.0	69.64%	625,468
* Canon Minero	33,963	100.0	148,510	100.0	480.8%	270,593	100.0	82.2%	453,066
* Regalías Mineras			72,185		100.0%	100,217		43.0%	172,402
Total Nacional						1,309,784			2,322,056
* Canon Minero	346,167		666,105			1,309,784			2,322,056
* Regalías Mineras	-		184,219			309,124			493,343

(*) La Universidad Nacional de Moquegua no ha recibido transferencias por canon y regalías mineras por no estar institucionalizada y presupuestalmente no es una Unidad Ejecutora del gasto público.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. MEF

Elaborado: Equipo Regional Moquegua - CEDEP

CUADRO 14
Canon Minero transferido a los gobiernos locales de Moquegua,
según provincia, productores y no productores.
(En miles de nuevos soles)

Municipalidades		2005 (A)		2006 (B)		Incremento (B-A)/A.100)
		Cantidad	%	Cantidad	%	
Productoras	Mariscal Nieto.	77,653	69.70%	146,075	72.00%	88.12%
	Ilo	19,215	17.30%	28,605	14.10%	48.87%
No Productores	Gral. Sánchez Cerro.	14,470	13.00%	28,101	13.90%	94.20%
	Total	111,338	100.00%	202,781	100.00%	82.13%

Fuente: Portal Consejo Nacional de Descentralización - CND.

Ministerio de Economía y Finanzas. MEF

Elaborado: Equipo Regional Moquegua - CEDEP

2.1.2.1 Transferencia de canon minero a los gobiernos locales de la Provincia Mariscal Nieto.

En la Provincia Mariscal Nieto, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, cuyo radio de acción es el distrito de Moquegua, principalmente, recibió el 2005 la cantidad de S/. 33,842 miles de nuevos soles que representa el 43.6% del total, seguido de la Municipalidad Distrital de Torata que recibió S/. 20,167 miles de soles, representa 25.9%. Juntos reciben el 69.5% del total transferido a la provincia.

En el 2006, a la Municipalidad de Mariscal Nieto le transfirieron S/.69,047 miles de soles el doble de lo transferido el 2005. Los gobiernos locales de Torata, Carumas y San Cristóbal recibieron canon en casi 100% más que en 2005. Salvo Samegua que tuvo una transferencia menor de 38.4% respecto al 2005. Igual que el 2005 el gobierno de Mariscal Nieto y Torata juntos reciben el 72.4% del total de transferencias del 2006.

CUADRO 15
Canon Minero transferido a los gobiernos locales de la provincia Mariscal Nieto.
 Periodo 2005-2006 (En miles de nuevos soles)

Gobierno Local	2005 (A)		2006 (B)		Incremento (B-A)/A.100
	Cantidad	%	Cantidad	%	
Moquegua	33,842	43.6%	69,047	47.3%	104.0%
Samegua	5,924	7.6%	8,197	5.6%	38.4%
Torata	20,167	25.9%	36,615	25.1%	81.5%
Carumas	7,889	10.2%	14,957	10.2%	89.6%
Cuchumbaya	4,018	5.2%	6,326	4.3%	57.4%
San Cristóbal	5,813	7.5%	10,934	7.5%	88.10%
Total Prov. Mcal Nieto.	77,653	100.0%	146,075	100.0%	88.10%

Fuente: Consejo Nacional de Descentralización (CND):
 Ministerio de Economía y Finanzas. MEF
 Elaborado: Equipo Regional Moquegua - CEDEP

2.2 El Aporte Voluntario: El Fondo Local y regional.

EL aporte Voluntario de Southern Perú.

En los últimos tres años (2004-2006) las utilidades de las empresas del sector minero han crecido en forma acelerada debido a la extraordinaria alza de los precios de los minerales, con tasas de crecimiento mayores al 60%, ganancias que no han estado previstas en sus planes de negocios y sus compromisos de inversión de ampliación o mitigación ambiental (Reporte Nacional 4 Vigilancia de Empresas Extractivas).

El Estado participa de estas utilidades mediante el impuesto a la renta (30%) que pagan las empresas y del pago por el concepto de regalías mineras, que no son tributos sino contraprestación por la explotación de recursos no renovables. La Ley 28528, el D.S. 157-2004-EF y sus modificatorias disponen el pago universal y obligatorio de regalías mineras a las empresas extractivas.

La aplicación de un impuesto a las sobre ganancias, específicamente gravar con el 3.75% a las utilidades netas de las mineras en forma coyuntural, hasta cuando se estabilicen los precios internacionales, es una propuesta aceptada en determinado momento por las mineras, como una forma de trasladar a las zonas mineras el exceso de utilidades.

Southern Perú y Shougang Hierro Perú S.A. son las empresas que por no contar con contratos de estabilidad jurídica y tributaria pagan el impuesto a la renta y regalías mineras dentro los plazos establecidos por ley. En cambio, el resto de empresas mineras sólo pagan el impuesto a la renta mas no regalías mineras acogiéndose a los contratos de estabilidad jurídica y tributaria, no obstante que el Tribunal Constitucional fallo a favor de las regalías, de esta manera retienen para si, una mayor proporción de la renta, comparada con la de aquellas que si pagan.

El gobierno de García en vez de una aplicación de un impuesto a las sobre ganancias (creación de un impuesto a las Utilidades Netas) y del pago constitucional de las regalías mineras, ha optado por la figura del “aporte voluntario” para las empresas mineras. El monto negociado es de S/. 500 millones anuales, durante cinco años, que es menor al estimado por captar por regalías en el mismo periodo.

Hasta fines de diciembre del 2006, los directivos de Southern Perú Cooper Co. y Aruntani SAC no ofertaron ninguna propuesta de conformación del Fondo de Aporte Voluntario, menos aun, han comprometido recursos financieros para su constitución; sin embargo varias instituciones como ONG., la PUCP y organizaciones privadas están madurando proyectos y programas de organización y administración de los recursos del Fondo orientados a proyectos productivos y proyectos sociales de reducción de los niveles de pobreza en la zonas mineras, con una perspectiva de manejo empresarial privado.

Analistas del tema han estimado que SPCC debe aportar en forma extraordinaria al Fondo la suma de S/. 155.85 Millones de soles (Aplicación del 3.75% a las Utilidades netas 2006 de S/. 4,156 millones de soles), en forma extraoficial según declaraciones de funcionarios de SPCC el aporte voluntario llegaría a los S/. 30 millones de soles.

2.3 El PBI y la Inversión Minera en Moquegua

El Producto Bruto Interno (PBI) se define como el valor de todos los bienes y servicios generados en el territorio económico durante un periodo de tiempo, que generalmente es un año. Al PBI se le concibe como el indicador más completo e importante de la economía por su capacidad de sintetizar, representar y explicar el comportamiento de la economía.

A nivel nacional en los últimos 8 años (periodo 1999-2006) la producción minera en el Perú ha mostrado un crecimiento importante, reflejado en una mayor participación en la generación del PBI y crecimiento de la actividad minera, de S/. 6,451 millones en 1,999. a S/.10,519 millones de n.s. en el 2006, se ha incrementado en 0.63 veces, siendo cobre y el oro los productos de mayor dinamismo.

En la región Moquegua la actividad minera es la mas importante y es la principal productora del cobre a nivel país. El aporte de producción minera en el periodo 1999-2006 es relevante en la formación del PBI regional, de S/.381 millones en 1999 a S/.539 millones en el 2006, que representan el 24.5% y el 23.8%, respectivamente, en la formación del PBI regional.

En los años 2005 y 2006 la actividad minera regional ha aportado a la economía nacional: US\$ 157 Millones de dolares en impuestos, US\$ 54 millones de dólares en aranceles por importaciones, US\$ 95 millones de dólares en IGV por importaciones y US\$ 8 millones de dólares en Impuesto a la Renta 5ta.).

Entre 2000 y 2006 el PBI regional ha crecido a una velocidad de 5.5% promedio anual (por encima del promedio nacional 4.7%), este buen desempeño se explica en buena parte por el crecimiento acelerado de la producción minera en nuestra región (4.7%).

Cuadro 16
Producto Bruto Interno (PBI) a nivel nacional y de la Región Moquegua comparado
Con el PBI de la actividad minera. Periodo 1999-2006
En Millones de N.S.

PBI	1999	2000	2001	2002 P/	2003 E/	2004 E/	2005 E/	2006 E/
PERU	117,464	120,659	120,513	126,980	131,757	138,608	147,479	158,687
Actividad Minera	6,451	6,602	7,520	8,173	8,734	9,188	9,776	10,519
Part. % (PBI)	5.5	5.5	6.2	6.4	6.6	6.6	6.6	6.6
MOQUEGUA	1,558	1,640	1,722	1,814	1,883	1,981	2,107	2,267
Actividad Minera	381	410	409	431	447	470	501	539
Part. % (PBI)	24.5	25.0	23.8	23.8	23.8	23.8	23.8	23.8

E/ Estimaciones

Fuente: Oficina Departamental de Estadística de Moquegua.

Elaborado: Equipo Regional Moquegua - CEDEP

III. DESTINO DEL CANON MINERO EN LA REGION MOQUEGUA. AÑO 2006

En este capítulo analizaremos el avance y el destino, en la Región Moquegua y en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto (principal gobierno local que recibe CSCR) de las transferencias efectuadas el 2006 y los saldos de balance del 2005 por el concepto de canon y regalías mineras que según el marco legal del uso de estos recursos deben estar orientados a proyectos productivos de impacto regional y de mantenimiento de la infraestructura económica y social.

Contablemente, la cuenta “canon, sobre canon y regalías” (CSCR) esta conformada por el canon y sobre canon petrolero, minero, hidroenergetico, pesquero, gasifero y forestal, incluye además las regalías mineras y el Fondo de Desarrollo de Camisea (FOCAM).

Presupuestalmente, estos recursos deben financiar proyectos productivos agropecuarios, agroindustriales, turísticos, mineros, pesqueros, proyectos de infraestructura vial y económica, proyectos sociales (educación, salud), proyectos de desarrollo de capacidades, en ciencia y tecnología, etc. que contribuyan a mejorar las condiciones de vida y el bienestar de la población.

3.1 Disponibilidad y destino del canon y regalías mineras en el GORE Moquegua. Año 2006.

3.1.1 Disponibilidad del canon y regalías mineras.

El monto disponible del año 2006 en la región Moquegua se obtiene sumando las transferencias por canon y regalías mineras recibidas en el 2006 y el saldo de balance del 2005.

De acuerdo a la información reportada por la Gerencia de Presupuesto de la Región Moquegua, las transferencias recibidas por CSCR en el 2006 fueron de S/. 70,900 miles de nuevos soles que sumados a los Saldos de Balance del 2005 de S/. 35,030 miles de nuevos soles obtenemos la cantidad de S/. 105,930 miles de nuevos soles, que constituyen los recursos disponibles de la región Moquegua para el Programa de Inversiones del 2006.

En cuanto a los recursos disponibles de Fondo Empleo, Southern Perú en cumplimiento de lo normado en el Decreto Legislativo N° 892 del año 1996 (8% de las utilidades) y del Decreto Supremo N° 009-98-TR que reglamenta la aplicación del derecho de los trabajadores de la actividad privada a participar en las utilidades que generen las empresas donde prestan servicios; transfirió en el 2006, por primera vez, en forma directa la cantidad de S/. 16,926 miles de soles.

CUADRO 17
Disponibilidad de la fuente CSCR por el Gobierno Regional de Moquegua.
Año 2006. En miles de soles

Fuente CSCR	Transferencia 2006 (A)	Saldo de balance 2005 (B)	Disponible (A+B)
Canon y Regalías Mineras	70,900	35,030	105,930
Total	70,900	35,030	105,930

Dinero Disponible de Fondo Empleo en el GR 2005. En miles de soles			
Fuente CSCR	Transferencia 2006 (A)	Saldo de balance 2005 (B)	Disponible (A+B)
Donaciones y Transferencias	16,926	0	16,926
Total	16,926	0	16,926

Fuente: Gobierno Regional de Moquegua, Gerencia de Planificación y Presupuesto.
Elaborado: Equipo Regional Moquegua - CEDEP

3.1.1 Ejecución Presupuestal del canon y regalías mineras.

Presupuesto por Grupo de Gasto.

En la Región Moquegua el 2005 el gasto total presupuestado a Toda Fuente fue de S/.180,742 miles de nuevos soles, los que por grupo de gasto se orientaron S/. 105,362 miles de soles para gastos corrientes, que representa el 58.3% del total presupuestado (coberturan los gastos operativos de personal y obligaciones sociales, bienes y servicios y otros gastos corrientes) y S/. 75,380 miles de nuevos soles para gastos de capital, el 41.7% del total (coberturan gastos en inversiones, inversiones financieras y otros gastos de capital). Ver Cuadro 18.

La Región tiene 10 Unidades Ejecutoras: Sede Moquegua, Proyecto Especial Regional Pasto Grande, Agricultura, Transportes, Educación Moquegua, Educación Ilo, Educación Mariscal Nieto Educación, Sánchez Cerro, Salud Moquegua y Salud Ilo.

A nivel de la fuente CSCR se presupuesto S/. 53,824 miles de nuevos soles, orientando S/. 727 miles de nuevos soles para gastos corrientes que representa el 1.3% (cobertura bienes y servicios) y S/. 53,096 para gastos de capital el 98.7 del total presupuestado.

En el 2006 el gasto total presupuestado a Toda Fuente fue de S/.271, 372 miles de nuevos soles, que se orientaron S/. 119,293 miles de soles para gastos corrientes, que representa el 43.9 % del total y S/. 152,079 miles de nuevos soles para gastos de capital, el 56.1% del total presupuestado.

El presupuesto de la fuente CSCR fue de S/. 117,675 miles de nuevos soles, orientando S/. 3,550 miles de nuevos soles para gastos corrientes que representa el 3.0% (cobertura principalmente bienes y servicios) y S/. 114,126 para gastos de capital el 97.0% del total presupuestado.

Cuadro N° 18
Presupuesto por grupo de gasto del canon en el G.R. Moquegua según el PIM
2005 -2006, en miles de soles

Grupo de Gasto	2005		2006	
	Toda Fuente	CSCR	Toda Fuente	CSCR
Gastos Corrientes	105,362	727	119,293	3,550
Obligaciones Previsionales	11,298	0.00	11,054	0.00
Personal y Obligaciones Sociales	78,482	0.00	84,069	702
Bienes y Servicios	12,236	727	21,933	2,848
Otros Gastos Corrientes	3,347	0.00	2,237	0.00
Gastos de Capital	75,380	53,096	152,079	114,126
Inversiones	68,489	47,548	151,026	114,045
Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Gastos de Capital	6,891	5,548	1,053	81
TOTAL	180,742	53,824	271,372	117,675

Fuente: Gobierno Regional de Moquegua, Gerencia de Planificación y Presupuesto.
Elaborado: Equipo Regional Moquegua - CEDEP

Ejecución presupuestal por Grupo de Gasto.

En el 2005 la ejecución del gasto total presupuestado a toda fuente fue de S/. 142, 605 miles de nuevos soles que representa una ejecución de 78.9% respecto al total presupuestado. En gastos corrientes se ejecutaron S/.102, 149 miles de nuevos soles el 96.9% del total y en gastos de capital S/. 40,456 miles de nuevos soles, el 53.7% del total presupuestado. Ver Cuadro 19 y 20.

La ejecución de la fuente CSCR fue de 19,178 que representa el 35.6 % del total presupuestado. En gastos corrientes se ejecutaron S/. 41 mil nuevos soles el 5.6% y en gastos de capital S/. 19,137 miles de nuevos soles, el 36.0% del total presupuestado.

VIGILANCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS MINERAS

En el 2006 la ejecución del gasto total presupuestado a Toda Fuente fue de S/. 184, 556 miles de nuevos soles que representa una ejecución de 68.0% respecto al total presupuestado. En gastos corrientes se ejecutaron S/. 115,559 miles de nuevos soles, el 96.9% del total y en gastos de capital S/. 68,997 miles de nuevos soles, el 45.3% del total presupuestado.

La ejecución de la fuente CSCR fue de 54,484 que representa el 46.3 % del total presupuestado. En gastos corrientes se ejecutaron S/. 3,151 mil nuevos soles el 88.8% y en gastos de capital S/. 51,333 miles de nuevos soles, el 45.0% del total presupuestado.

La ejecución del presupuesto de inversiones financiados con CSCR de 36.0% en el 2005 incremento su avance al 46.0%. Ver Cuadro 20.

Cuadro N° 19
Avance de la ejecución del canon en el GR (en nuevos soles) por grupo de gasto, 2005-2006

Grupo de Gasto	2005		2006	
	Toda Fuente	CSCR	Toda Fuente	CSCR
Gastos Corrientes	102,149	41	115,559	3,151
Obligaciones Provisionales	11,284	0.00	11,025	0.00
Personal y Obligaciones Sociales	77,945	0.00	83,928	637
Bienes y Servicios	9,992	41	18,474	2,514
Otros Gastos Corrientes	2,928	0.00	2,132	0.00
Gastos de Capital	40,455	19,137	68,997	51,332
Inversiones	34,708	14,508	68,332	51,313
Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Gastos de Capital	5,747	4,629	663	20
TOTAL	142,605	19,178	184,556	54,484

Fuente: Gobierno Regional de Moquegua, Gerencia de Planificación y Presupuesto.
Elaborado: Equipo Regional Moquegua - CEDEP

Cuadro 20
Avance en porcentaje de la ejecución del Canon por grupo de gasto del GR MOQUEGUA.
Años 2005-2006

Grupo de Gasto	2005		2006	
	Toda Fuente	CSCR	Toda Fuente	CSCR
Gastos Corrientes	96.95	5.70	96.87	88.77
Obligaciones Provisionales	99.88	0	99.74	0
Personal y Obligaciones Sociales	99.32	0	99.83	90.74
Bienes y Servicios	81.66	5.70	84.23	88.29
Otros Gastos Corrientes	87.48	0	95.32	0
Gastos de Capital	53.67	36.04	45.37	44.98
Inversiones	50.68	30.51	45.25	44.99
Inversiones Financieras	0	0	0	0
Otros Gastos de Capital	83.39	83.43	62.93	24.68
TOTAL	78.90	35.63	68.01	46.30

Fuente: Gobierno Regional de Moquegua, Gerencia de Planificación y Presupuesto.
Elaborado: Equipo Regional Moquegua - CEDEP

3.1.3 Ejecución de Inversiones por funciones con canon y regalías mineras.

La ejecución de los recursos CSCR por funciones presupuestales muestran las grandes líneas de acción que la entidad publica desarrolla en el cumplimiento de sus funciones y competencias (en el sector económico, social y ambiental) y en el logro de sus objetivos y metas contempladas en sus Planes Operativos Institucionales y en sus presupuestos.

Presupuesto de Inversiones.

La región Moquegua, en el 2006 ha presupuestado los recursos del CSCR a nivel de PIM la cantidad de S/. 112,723 miles de nuevos soles, para un total de 101 proyectos, priorizando proyectos relacionados a Transportes (29.8%), Salud y Saneamiento (27.7%) y Educación y Cultura (17.6%), proyectos que representan el 75.1% de la orientación de la inversión y que reflejan en cierta medida las políticas de inversión del Gobierno regional para el año, que en este caso priorizan proyectos de infraestructura vial, de salud y saneamiento. Inversión para mejorar la calidad de vida. Ver Cuadro 21.

Ejecución del Presupuesto de Inversiones.

La ejecución del gasto en Inversiones fue de S/. 49,425 miles de nuevos soles que representa un avance de 43.8% respecto al presupuesto de inversiones. Por funciones y proyectos priorizados por la Gestión, se observa que en Transportes tiene un avance financiero del 51.1%, en Salud y Saneamiento 22.3% y en Educación y Cultura 56.1%. Ver Cuadro 21.

En la función 03 Administración y Planeamiento, se ha invertido en la elaboración de estudios de preinversión, evaluación y procesamiento de expedientes y en el fortalecimiento institucional de los sectores Pesca e Industrias a nivel regional. En esta función se programó un gasto de S/.3, 727 miles de soles y se ejecuto S/.2, 528 miles de soles, un avance presupuestal de 67.5%. Se ejecutaron un total de 04 proyectos.

En la función 04 Agraria se desarrollaron proyectos dirigidos al mejoramiento de la infraestructura de riego (distritos de Provincia Sánchez Cerro y Mariscal Nieto), mejoramiento de manejo agronómico del olivo, palto y vid (Valles de la región), Construcción del campo ferial de Moquegua, obras de contingencia (defensa ribereña) del valle de Moquegua, mitigación de efectos de cenizas volcán Ubinas, etc. Se presupuesto S/.12, 112 y se ejecuto S/. 4, 034 miles de soles y un avance de 33.3%. Se ejecutaron un total de 15 proyectos.

En la función 05 Asistencia y Previsión Social , en acciones de Promoción y Asistencia Social, se gastó en el fortalecimiento de los procesos de planeamiento concertado y presupuesto participativo de la región, en el Centro de desarrollo de Unidades productivas para la mujer y en el mejoramiento de comedores populares de la zona alto andina regional. En la función se programo gastos por S/. 1, 550 y se ejecuto S/.796 miles de nuevos soles y un avance de 51.4%. Se ejecutaron un total de 06 proyectos.

En la función 07 Defensa y Seguridad Nacional, en proyectos de fortalecimiento de capacidades para la prevención y atención de desastres en la región, rehabilitación de defensas ribereñas río Moquegua, atención de emergencia por erupción volcánica del Ubinas, etc. En la función se programó gastos por S/. 700 y se ejecuto S/.544 mil soles y un avance de 77.8%. Se ejecutaron un total de 03 proyectos.

En la función 09 Educación y Cultura, se invirtió en la construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa de colegios de Ilo, Moquegua y Sánchez Cerro (Miguel Grau, Santa Fortunata, J.C. Mariategui, Mariscal Ramón Castilla, Mercedes Cabello), reposición de mobiliario, mejoramiento de infraestructura e implementación del IST Luís e. Valcárcel, construcción del EDUCENTRO, etc. Así como la construcción del Coliseo Chen Chen. En la función se programo gastos por S/. 19, 887 y se ejecuto S/.11, 150 miles de nuevos soles y un avance de 56.1%. Se ejecutaron 21 proyectos.

En la función 10 Energía y Recursos Minerales que corresponde a proyectos energéticos y mineros, se gastó en la ampliación en electrificación del AA.HH. Chen Chen, CP San Antonio; en ampliación en electrificación rural de las localidades de los distritos de Yunga, Lloque y Ubinas (Provincia Sánchez Cerro). Se programó S/.3, 416 y se ejecuto S/.3, 131 un avance del 91.6%. Se ejecutaron 07 proyectos.

VIGILANCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS MINERAS

En la función 11 Industria, Comercio y Servicios que corresponde a la promoción de actividades industriales, comerciales y de servicios; en Turismo se invirtió en la puesta en valor de ambiente monumental de Belén (Moquegua) y del complejo turístico El Algarrobal (Ilo) y la restauración y puesta en valor de la Iglesia San Jerónimo (Ilo), centro recreacional turístico de fuente termo medicinales de Ulucan (Distrito Coalaque), fortalecimiento de las mypes en la región. Se presupuestó en la función proyectos por S/.2, 512 y se ejecutó S/.2, 106 miles de soles con un avance de 83.8%. Se ejecutaron 05 proyectos.

En la función 12 Pesca corresponde a acciones dirigidas al fortalecimiento y desarrollo sostenido del sector pesquero en la actividad de extracción, abastecimiento y modernización de la pesquería marítima y continental. Se gastó en el fomento de la maricultura intensiva en fortalecimiento de los servicios de información pesquera, , en el manejo sostenible de los recursos pesqueros bentónicos, capacitación pesquera (Sub sede centro de entrenamiento pesquero Paita), repoblamiento de camarón de río y de la trucha en los valles de Moquegua e interandinos. Se programó S/.3, 968 y se ejecuto S/.792 mil soles, un avance del 19.9%. Se ejecutaron 06 proyectos.

En la función 14 Salud y Saneamiento que corresponde a proyectos dirigidos a mejorar el nivel de salud de la población, así como la protección del medio ambiente se ha invertido en instalaciones de redes matrices de desagüe y planta de tratamiento en Chojata, en Omate, en la pampa inalámbrica de Ilo; en la reubicación y ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales de Moquegua; en el mejoramiento y ampliación de servicios del Centro de Salud de San Antonio, etc. Se programo S/.31, 214 y se ejecuto S/.7, 141 miles de soles, un avance del 22.9%. Se ejecutaron 15 proyectos.

En la función 16 Transporte, que esta vinculada a proyectos de infraestructura terrestre, se invirtió en construcción d ela carretera Coralaque – Ichuña, Quinistaquillas – Matalaque, Quinsachata – Yunga; rehabilitación de la carretera Cruce Chilligua - Carumas – San Cristóbal; construcción del puente Putina, puente El Chorro (provisional), mejoramiento vía playa Platanal – Tambo, mejoramiento Trocha Curuhuasi – el Algarrobal (Ilo); mejoramiento de pavimento, veredas y obras de arte en Quinistacas (Omate); mejoramiento de drenajes y asfaltado en frío del CC PP de Estuquiña; mejoramiento de la infraestructural vial regional. Se presupuesto S/. 33, 636 y una ejecución de S/.17, 2202 miles de nuevos soles y un avance de 51.1%. Se ejecutaron 19 proyectos.

Para tener una visión mas especifica del uso de los recursos CSCR en el año 2006, por función programática, se detallan dos (02) proyectos por las 10 funciones presupuestales, un total de 20 proyectos con un PIM de S/: 45, 422 miles de soles que representa el 40.1% del total del Programa de Inversiones y una ejecución de estos proyectos de S/. 23, 183 miles de soles, un promedio de avance del 51.0%. Ver Cuadro 22.

Cuadro N° 21
Avance de Ejecución de Inversiones del CSCR en el GORE Moquegua por Funciones Año 2006.
(En miles de soles y porcentajes)

COD. FUNC.	FUNCION	PIM (A)		EJECUCION (B)		AVANCE (A-B)
		CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	
03	Administración y Planeamiento	3,727	3.31	2,528	5.12	67.85
04	Agraria	12,112	10.75	4,034	8.16	33.31
05	Asistencia y Previsión Social	1,550	1.37	796	1.61	51.36
07	Defensa y Seguridad Nacional	700	0.62	544	1.10	77.77
09	Educación y Cultura	19,887	17.64	11,150	22.56	56.07
10	Energía y Recursos Minerales	3,416	3.03	3,131	6.33	91.64
11	Industria, Comercio y Servicios	2,512	2.23	2,106	4.26	83.81
12	Pesca	3,968	3.52	792	1.60	19.96
14	Salud y Saneamiento	31,214	27.69	7,141	14.45	22.88
16	Transportes	33,637	29.84	17,202	34.80	51.14
	TOTAL	112,723	100.00	49,425	100.00	43.85

Fuente: Gobierno Regional de Moquegua, Gerencia de Planificación y Presupuesto.

Elaborado: Equipo Regional Moquegua - CEDEP

VIGILANCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS MINERAS

Cuadro 22

Dos (02) Proyectos ejecutados por Funciones y por montos de inversión con los recursos del canon y regalías mineras en el GORE Moquegua. Año 2006 (En miles de nuevos soles)

2006 (*)	PIM A	Ejecutado Compromiso B	Avance B/Ax100
03. ADMINISTRACIÓN Y PLANEAMIENTO			
Estudios de Preinversión	1,427	1,363	96.0
27405 Fortalecimiento Institucional de la Dirección Regional de Producción Moquegua para el desarrollo de los Sub Sectores Pesca e Industria.	883	566	64.0
04. AGRARIA			
14269 Mejoramiento de Riego en el Valle de Omate, Distrito de Omate Provincia General Sánchez Cerro, Región Moquegua.	2,179	1,437	66.0
12445 Construcción del Campo Ferial de Moquegua, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua.	3,281	57	2.0
05. PROTECCION Y PREVENCIÓN SOCIAL			
11058 Centro de Desarrollo de Unidades Productivas para la Mujer de escasos Recursos en el Distrito Ilo, Provincia Ilo, Región Moquegua.	416	379	91.0
11980 Centro de Desarrollo de Unidades Productivas para la Mujer de escasos Recursos en el Distrito Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua	253	38	15.0
07. DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL			
20522 Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Atención de Desastres en la Región Moquegua.	559	412	74.0
33808 Implementación de Sede del Gobierno Regional de Moquegua en el Distrito de Ubinas para Atención de Emergencia por erupción volcánica en el Distrito de Ubinas, provincia General Sánchez Cerro, Región Moquegua.	99	90	91.0
09. EDUCACIÓN Y CULTURA			
14401 Construcción de aulas con sistema estructural mixto sin aulas exteriores – IE Santa Fortunata.	1,596	1,472	92.0
6466 Mejoramiento del Centro de Recursos Educativos y Tecnológicos – EDUCENTRO – Mariscal Nieto, de la provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua.	2,224	2,219	100.0
28332 Construcción del Coliseo Chen- Chen en el AA.HH Chen-Chen, Distrito Moquegua, Región Moquegua.	2,044	1,569	77.0
10. ENERGÍA Y RECURSOS MINERALES			
23845 Ampliación en la electrificación para el C.P. San Antonio, del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua.	1,631	1,484	91.0
30131 Ampliación en electrificación para el Centro agrícola La Rinconada, del distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua.	408	360	88.0
11. INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS			
12819 Puesta en valor del ambiente Monumental Belén del Distrito de Moquegua, provincia Mariscal nieto, de la Región Moquegua.	1,746	1,514	87.0
17512 Fortalecimiento de la MYPE en la región Moquegua.	439	353	81.0
12. PESCA			
5084 Ampliación de los servicios de capacitación pesquera en la Macro región Sur: Moquegua, Arequipa, Tacna y Puno - Sub sede del centro de entrenamiento pesquero Paita.	1,041	657	63.0
17220 Fomento de la maricultura intensiva en la provincia de Ilo, región Moquegua.	983	29	3.0
14. SALUD Y SANEAMIENTO			
5825 Reubicación y ampliación del sistema de tratamiento de aguas residuales del distrito de Omate, provincia Gral. Sánchez Cerro, región Moquegua.	4,464	48	1.0
25228 Fortalecimiento del transporte asistido de pacientes por vía terrestre en la región Moquegua.	3,978	3,226	81.0
16. TRANSPORTE			
2905 Rehabilitación y construcción de la carretera empalme RD.113-Quinistaquillas – Matalaque en la provincia General Sánchez Cerro de la región Moquegua.	8,120	2,756	34.0
2926 Construcción de la carretera Coralaque- Ichuña, sector: Chojata-Ichuña.	7,651	3,154	41.0
Total Proyectos importantes /Función	45,422	23,183	51.0

Fuente: Gobierno Regional de Moquegua/Gerencia de Planificación.

Elaboración: Equipo Regional Moquegua - CEDEP

3.1.4 Dos (02) principales proyectos financiados con Canon y Regalías Mineras.

Los dos (02) principales proyectos del Gobierno regional financiados con recursos CSCR se describen en el Cuadro 23. Los proyectos fueron aprobados en las reuniones del Presupuesto Participativo con la participación de la sociedad local, muestran un avance promedio de 90%.

La selección de los dos (02) proyectos principales que ha ejecutado la región Moquegua en el 2006 responde al mayor monto presupuestal programado y ejecutado (PIM) en el año. Los dos proyectos fueron priorizados y aprobados por la Sociedad Civil en la etapa de la formulación del Anteproyecto del Presupuesto Participativo 2006 (Julio del 2005). Los proyectos fueron aprobados con las fuentes financieras canon y regalías mineras y posteriormente fueron aprobados por el Concejo Regional (Diciembre del 2005).

El proyecto “Fortalecimiento del transporte asistido de paciente por la vía terrestre en la región de Moquegua, tuvo como propósito la adquisición de 13 ambulancias para los hospitales y centro de salud de la región. El costo total es de S/.4,025 miles de soles, con una asignación presupuestal (PIM) de S/. 3,998 miles de soles, se ejecutaron S/. 3,226 miles de soles, un avance financiero de 81.0%. Este proyecto tuvo un retraso de 3 meses debido a que el proceso de licitación fue observado.

El proyecto “Mejoramiento e implementación del Taller de servicios mecánicos del Gobierno Regional Moquegua”, tiene como finalidad la adquisición de maquinaria y equipo de construcción, además de la construcción de un maq uicentro (taller de confección y tejidos). El costo total es de S/. 4,590 miles de soles y su ejecución S/. 3,953 miles de soles, un avance financiero de 99%. Según los funcionarios de la región el proyecto no tuvo ninguna dificultad en su ejecución.

Cuadro N° 23
Listado de los dos (2) principales proyectos financiados con los recursos del CSCR
en el Gobierno Regional de Moquegua. Año 2006
(En miles de nuevos soles)

Proyecto	Fue Aprobado por Ppto. Pvo		Nombre Fuente de Financiamiento.			PIM	Avance Ejecutado (%)	Por qué se atrasó
	SI	NO	Canon	RM	Total			
0089 Fortalecimiento del transporte asistido de pacientes por vía terrestre en la región Moquegua.	X		3,978		3,978	3,978	3,226 (81%)	Proceso de licitación observado Demora respuesta CONSUCODE.
0090 Mejoramiento e implementación del Taller de servicios mecánicos del gobierno Regional Moquegua.	X		590	3,999	4,590	4,590	3,978 (99%)	No hubo retraso

Fuente: Gobierno Regional de Moquegua, Gerencia de Planificación y Presupuesto.
Elaborado: Equipo Regional Moquegua - CEDEP

3.2 Disponibilidad y destino del canon y regalías mineras en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto (principal GL beneficiado en la región).

3.2.1 Disponibilidad del canon y regalías mineras.

La Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto ha informado, ver Cuadro 28, que las transferencias recibidas por CSCR en el 2006 fueron de S/.82,052 miles de nuevos soles y los saldos de balance del 2005 fueron de S/.33,649 miles de nuevos soles, sumados obtenemos la cantidad de S/. 115,701 miles de nuevos soles, que constituyen los recursos disponibles del Gobierno Local Provincial para el gasto del programa de inversiones del 2006.

Los saldos de balance del 2005 representan el 29.1% y en cierta forma es el indicador de ejecución de la inversión del año anterior, en la medida que este indicador sea más elevado menor es la eficiencia en la ejecución del gasto de inversión; en el periodo 2003-2006 estos saldos se vienen incrementado peligrosamente. Además esta fuente de recursos también se encuentran comprometidos, como en el caso del gobierno regional, en un alto porcentaje, en proyectos que por diversas razones no se ejecutaron (demora de procesos de licitación, ampliación de metas, etc.)

VIGILANCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS MINERAS

En cuanto a los recursos disponibles de Fondo Empleo, de acuerdo a la información de los funcionarios de la Gerencia de Planificación y Presupuesto el Gobierno Local de Mariscal Nieto no ha recibido recursos por Fondo Empleo, conforme el registro de la cuenta "Donaciones y Transferencias".

CUADRO 24
Disponibilidad de la fuente CSCR en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto. Año 2006. En miles de soles.

Fuente CSCR	Transferencia 2006 (A)	Saldo de balance 2005 (B)	Disponible (A+B)
Canon, Sobre canon y Regalías Mineras	82,052	33,649	115,701
Total	82,052	33,649	115,701

Fuente: Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Gerencia de Planificación y Presupuesto.
Elaborado: Equipo Regional Moquegua - CEDEP

3.2.2 Ejecución Presupuestal del canon y regalías mineras.

Presupuesto por Grupo de Gasto.

En la Municipalidad Provincial de Moquegua, el 2005 el gasto total presupuestado a Toda Fuente fue de S/.70,366 miles de nuevos soles, los que por grupo de gasto se orientaron S/. 19,767 miles de soles para gastos corrientes, que representa el 28.1% del total presupuestado S/.50, 598 miles de nuevos soles para gastos de capital, el71.9% del total presupuestado. Ver Cuadro 25.

La Municipalidad cuenta con una (01) Unidad Ejecutora.

A nivel de la fuente CSCR se presupuesto S/. 48,311 miles de nuevos soles, orientando S/. 700 miles de nuevos soles para gastos corrientes que representa el 1.4 % y S/. 47,611 para gastos de capital el 98.6% del total presupuestado.

En el 2006 el gasto total presupuestado a Toda Fuente fue de S/.141,898 miles de nuevos soles, que se orientaron S/. 24,994 miles de soles para gastos corrientes, que representa el 17.6% del total y S/. 116,904 miles de nuevos soles para gastos de capital, el 82.4% del total presupuestado.

El presupuesto de la fuente CSCR fue de S/. 94,634 miles de nuevos soles, orientando S/. 1,793 miles de nuevos soles para gastos corrientes que representa el 1.9% (cobertura principalmente bienes y servicios) y S/. 92,841 para gastos de capital el 98.1% del total presupuestado.

CUADRO 25

PRESUPUESTO POR GRUPO DE GASTO DEL CANON SEGÚN PIM DE LA MPMN				
2005 – 2006. En miles de soles				
GRUPO DEL GASTO	2005		2006	
	Todas las Fuentes	CSCR	Todas las Fuentes	CSCR
Gastos Corrientes	19,767	700	24,994	1,793
Personal y Obligaciones Sociales	3,700		4,501	150
Bienes y Servicios	15,674	700	19,832	1,643
Otros Gastos Corrientes	392		653	0
Gastos de Capital	50,598	47,611	116,904	92,841
Inversiones	50,266	47,611	116,651	92,818
Inversiones Financieras	0		0	0
Otros Gastos de Capital	332		253	23
TOTAL	70,366	48,311	141,898	94,634

Fuente: Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Gerencia de Planificación y Presupuesto.
Elaborado: Equipo Regional Moquegua - CEDEP

Ejecución presupuestal por Grupo de Gasto.

En el 2005 la ejecución del gasto total presupuestado a Toda Fuente fue de S/. 33,182 miles de nuevos soles que representa una ejecución de 47.1% respecto al total presupuestado. En gastos corrientes se ejecutaron 17, 230 miles de nuevos soles el 87.2 % avance y en gastos de capital S/. 15,952 miles de nuevos soles, un avance del 31.5 % del total presupuestado. Ver Cuadro 26 y 27.

La ejecución de la fuente CSCR fue de S/14, 490 que representa un avance de 29.9% del total presupuestado. En gastos corrientes no hubo ejecución y en gastos de capital se gastó S/. 14,490 miles de nuevos soles, un avance del 30.4 %.

En el 2006 la ejecución del gasto total presupuestado a Toda Fuente fue de S/. 126,548 miles de nuevos soles que representa una ejecución de 89.2% respecto al total presupuestado. En gastos corrientes se ejecutaron 10, 772 miles de nuevos soles, un avance de 43.1% y en gastos de capital S/.115, 776 miles de nuevos soles, un avance de 99.0% del total presupuestado.

La ejecución de la fuente CSCR fue de S/.66, 211 que representa el 70.0% de avance presupuestal. En gastos corrientes se ejecutó S/. 279 mil nuevos soles y en gastos de capital se gastó S/. 65,932 miles de nuevos soles, que representa el 15.6% y el 71.2 %, en forma respectiva. Ver Cuadro 26 y 27.

CUADRO 26

AVANCE DE LA EJECUCION DEL CANON POR GRUPO DEL GASTO DE LA MPMN				
2005 – 2006. EN MILES DE SOLES				
GRUPO DEL GASTO	2005		2006	
	Todas las Fuentes	CSCR	Todas las Fuentes	CSCR
Gastos Corrientes	17,230		10,772	279
Personal y Obligaciones Sociales	3,138		2,406	92
Bienes y Servicios	13,839		8,134	187
Otros Gastos Corrientes	253		232	0
Gastos de Capital	15,952	14,490	115,776	65,932
Inversiones	15,943	14,490	115,701	65,924
Inversiones Financieras	0		0	0
Otros Gastos de Capital	9		75	8
TOTAL	33.182	14.490	126.548	66.211

Fuente: Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Gerencia de Planificación y Presupuesto.

Elaborado: Equipo Regional Moquegua - CEDEP

Cuadro 27

Avance en porcentaje de la ejecución del Canon por grupo de gasto de la MPMN- Moquegua. Años 2005-2006

Grupo de Gasto	2005		2006	
	Toda Fuente	CSCR	Toda Fuente	CSCR
Gastos Corrientes	87.17	0.00	43.10	15.56
Personal y Obligaciones Sociales	84.81	0	53.45	61.33
Bienes y Servicios	88.29	0	41.01	11.38
Otros Gastos Corrientes	64.54	0.00	35.53	0.00
Gastos de Capital	31.53	30.43	99.04	71.02
Inversiones	31.72	30.43	99.19	71.03
Inversiones Financieras	0	0	0	0
Otros Gastos de Capital	2.71	0.00	29.64	34.78
TOTAL	47.16	29.99	89.18	69.96

Fuente: Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Gerencia de Planificación y Presupuesto.

Elaborado: Equipo Regional Moquegua - CEDEP

3.2.3 Ejecución de inversiones por funciones con canon y regalías mineras.

Presupuesto de Inversiones.

En la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, en el 2006 se han presupuestado los recursos del CSCR a nivel de PIM S/.115, 701 miles de nuevos soles, priorizando proyectos relacionados al Transporte (28.9%), Salud y Saneamiento (18.1%), Educación y Cultura (17.4%) y Agraria (10.4), proyectos que suman la cantidad de S/.86,650 Miles de nuevos soles y representan el 74.8% de la orientación de la inversión. En este caso las políticas de inversión del Gobierno Local están en la priorización de proyectos relacionados al Transporte, salud y saneamiento, de educación y cultura y a los aspectos productivos de la función agraria de mucha importancia para el desarrollo de Moquegua, por ser esta una región agropecuaria por excelencia. Ver Cuadro 28.

En el Programa de Inversiones 2006 se ha programado y ejecutado 92 proyectos y un promedio de 184 metas presupuestales (componentes de los proyectos, que muchas veces tienen las características de un proyecto).

Ejecución del Presupuesto de Inversiones.

La ejecución del gasto en Inversiones fue de S/. 66,787 miles de nuevos soles que representa un avance de 57.7% respecto al presupuesto de inversiones. En el avance por funciones se observa que la ejecución de proyectos de Vivienda y desarrollo Urbano tiene el mayor avance financiero del 83.7%, le siguen en orden de ejecución los proyectos de transportes, de asistencia y previsión social, energía y recursos minerales y educación y cultura con 76.4%, 73.4%, 69.5% y 64.0% respectivamente, entre las funciones más importantes. Ver Cuadro 28.

En la función 03 Administración y Planeamiento, en el Programa Administración el gobierno Local la invertido en la elaboración de planes de desarrollo y planes institucionales, implementación de maquinaria y equipo de construcción, de equipos informáticos, y en la construcción, ampliación y equipamiento de locales municipales de los Centros Poblados del distrito de Moquegua (San Francisco, San Antonio y Los Ángeles).

En esta función se programó un gasto de S/.11,886 miles de nuevos soles y se ejecutó S/.4,664 miles de nuevos soles, un avance presupuestal de 39.2%. Se ejecutaron un total de 09 proyectos, de los cuales 08 se orientaron para Administración y 01 proyecto para Planeamiento Gubernamental.

En la función 04 Agraria se desarrollaron proyectos dirigidos a la promoción agropecuaria: asistencia técnica, desarrollo de capacidades productivas y fortalecimiento organizacional de los agricultores del valle de Moquegua (distrito de Moquegua), así mismo se invirtió en la construcción, reconstrucción y mejoramiento de canales de regadío. Se presupuestó S/.12, 067 y se ejecutó S/. 3,752 miles de soles y un avance de 31.1%. Se ejecutaron 06 proyectos de promoción de la producción agraria.

En la función 05 Asistencia y Previsión Social, en acciones de Promoción y Asistencia Social, se gastó en la construcción de comedores (11 locales) en la periferia de la ciudad de Moquegua, y en el fortalecimiento de la participación juvenil en los espacios de decisión local. En Asistencia Comunitaria se gastó en construcción de defensas del río Moquegua y en la construcción de locales comunales rurales. En la función se programó gastos por S/: 3,790 y se ejecutó S/.2,781 miles de nuevos soles y un avance de 73.4%. Se ejecutaron 16 proyectos de protección y previsión social, 13 fueron de promoción y asistencia social y 03 de promoción y asistencia comunitaria.

En la función 09 Educación y Cultura, en Educación Física y Deportes se gastó en la construcción del Coliseo Moquegua, Ampliación del estadio 25 de Noviembre, construcción y mejoramiento de estadios en Pueblos Jóvenes y Colegios, construcción del Complejo deportivo de Mariscal Nieto, construcción de losas deportivas y la construcción y equipamiento. Se ejecutaron 18 proyectos, en educación física y deportes 10, en cultura 04 y en infraestructura educativa 04.

En Cultura se viene invirtiendo en el Centro de Cultura y en Infraestructura Educativa en la construcción, ampliación y mejoramiento de centros educativos. En la función se presupuestó S/. 20158 y se ejecutó S/12,899 miles de nuevos soles y un avance de 64.0%.

En la función 10 Energía y Recursos Minerales que corresponde a proyectos energéticos y mineros, se gastó en un (01) electrificación rural del valle de Moquegua, una ejecución de S/.562, 870 un avance del 69.5%. Se ejecutó 01 proyecto.

VIGILANCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS MINERAS

En la función 11 Industria, Comercio y Servicios que corresponde a la promoción de actividades industriales, comerciales y de servicios; en comercialización se gastó en proyectos dirigidos a promocionar el comercio, construcción de camales (estudios) y la reconstrucción del Mercado de la calle Piura. En Turismo se invirtió en infraestructura turística. Se presupuestó S/. 10, 187 y se ejecutó S/. 4,893 miles de nuevos soles con un avance de 48.0%. Se ejecutaron 06 proyectos, en industria 01, en comercio 03 y turismo 02.

En la función 14 Salud y Saneamiento que corresponde a proyectos dirigidos a mejorar el nivel de salud de la población, así como la protección del medio ambiente. En Saneamiento se gastó en la construcción del sistema de agua y desagüe de AA HHs. de la periferia: Chen Chen, San Francisco, Mariscal Nieto y Los Ángeles, y el mejoramiento de la laguna de oxidación de Yaracachi.

Se ha invertido en el proyecto de evaluación del impacto ambiental y en Parques y Jardines se gastó en la rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de parques y jardines, programas de arborización (estudios). En Salud Individual se construyeron, ampliaron y mejoraron los centros y puestos de salud. En la función se presupuestó S/. 20,990 con una ejecución de S/9,702 miles de nuevos soles y un avance de 46.2%. Se ejecutaron 19 proyectos, en saneamiento general 06, en limpieza pública 02, en protección del medio ambiente 07 y salud individual 04.

En la función 16 Transporte, que está vinculada a proyectos de infraestructura terrestre, se invirtió en Transporte Terrestre en la rehabilitación de caminos vecinales y rurales, construcción (puente colgante de Santa Rosa) y reconstrucción de puentes (El Rosal). En Vías Urbanas, se han construido y mejorado vías urbanas e interurbanas (Samegua –Los Ángeles), mejoramiento y ampliación de pistas y veredas en el casco urbano y periferia de Moquegua. Un total de tres (03) proyectos con un presupuesto de S/. 33,435 y una ejecución de S/. 25, 555 miles de nuevos soles y un avance de 76.4%. Se ejecutaron 12 proyectos, en caminos rurales 03 y vías urbanas 09.

En la función 17 Vivienda y desarrollo Urbano, que está vinculada a proyectos de vivienda, desarrollo urbano y edificaciones, se gastó en el Centro Cívico de Moquegua, mejoramiento de la Plaza de Armas, recuperación del Centro Histórico y en la implementación del Catastro Municipal. Se presupuestó S/. 2,378 y se ejecutó S/. 1,989 miles de nuevos soles y un avance de 83.7%. Se ejecutaron 05 proyectos en desarrollo urbano.

Para tener una visión más específica del uso de los recursos CSCR en el año 2006, por función programática, se detallan dos (02) proyectos por cada función presupuestal, un total de 17 proyectos con un PIM de S/: 61,118 miles de soles que representa el 52.8% del total del Programa de Inversiones y una ejecución de estos proyectos de S/. 41,115 miles de soles, un promedio de avance del 62.3%. Ver Cuadro 29.

Cuadro N° 28

Avance de la Ejecución por Función de las Inversiones del CSCR en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto. Año 2006. En miles de nuevos soles y porcentajes

COD. FUNC.	FUNCION	PIM (A)		EJECUCION (B)		AVANCE (A-B)
		CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	
03	Administración y Planeamiento	11,886	10,3	4,654	7,0	39,2
04	Agraria	12,067	10,4	3,752	5,6	31,1
05	Asistencia y Previsión Social	3,790	3,3	2,781	4,2	73,4
07	Defensa y Seguridad Nacional					
09	Educación y Cultura	20,158	17,4	12,899	19,3	64,0
10	Energía y Recursos Minerales	810	0,7	563	0,8	69,5
11	Industria, Comercio y Servicios	10,187	8,8	4,893	7,3	48,0
12	Pesca					
14	Salud y Saneamiento	20,990	18,1	9,702	14,5	46,2
16	Transportes	33,435	28,9	25,555	38,3	76,4
17	Vivienda y Desarrollo Urbano	2,378	2,1	1,989	3,	83,7
	TOTAL	115,701	100,0	66,788	100,0	57,7

Fuente: Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Gerencia de Planificación y Presupuesto.
Elaborado: Equipo Regional Moquegua - CEDEP

VIGILANCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS MINERAS

Cuadro 29

Dos (02) Proyectos ejecutados por Función y por montos de inversión con los recursos del canon y regalías mineras en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto- Moquegua. Año 2006.

(En Miles de nuevos soles)

2006	PIM A	Ejecutado Compromiso B	Avance B/Ax100
03. ADMINISTRACIÓN Y PLANEAMIENTO			
2000634 Fortalecimiento Institucional	5,764	2,026	35.1%
2006801 Construcción de Palacio Municipal	1,094	1,081	98.8%
04. AGRARIA			
2000032 Apoyo a la producción agropecuaria.	3,817	1,602	42.0%
2011303 Mejoramiento del Sistema de Riego	3,378	1,461	43.2%
05. PROTECCION Y PREVENCIÓN SOCIAL			
2035915 Fortalecimiento de la participación ciudadana juvenil en los espacios de decisión local de la Provincia.	100	85	84.8%
2005564 Construcción de defensas ribereñas.	176	159	90.4%
09. EDUCACIÓN Y CULTURA			
2005472 Construcción de Coliseos: Coliseo Moquegua.	5,997	4,037	67.3%
2011518 Mejoramiento del Estadios: Estadio 25 de Noviembre.	6,701	3,966	59.1%
10. ENERGIA Y RECURSOS MINERALES			
2000659 Electrificación urbana y rural	809	563	69.5%
11. INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS			
2000291 Infraestructura Turística	5,592	3,362	60.1%
2006616 Construcción del Mercado Municipal: Mercado Balta	2,768	1,237	44.7%
14. SALUD Y SANEAMIENTO			
2001481 Construcción sistema de desagüé	2,325	2,013	86.6%
2007748 Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable	4,849	3,623	74.7%
16. TRANSPORTE			
2013188 Rehabilitación de caminos vecinales y rurales.	8,091	7,217	89.2%
2008302 Construcción de vías urbanas	8,131	7,433	91.4%
17. VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO			
2017431 Implementación de Catastro Municipal.	763	762	99.9%
2014610 Recuperación del Centro Histórico.	763	488	63.9%
Total Proyectos importantes /Función			

Fuente: Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Gerencia de Planificación y Presupuesto.

Elaborado: Equipo Regional Moquegua - CEDEP

3.2.4 Tres (03) principales proyectos financiados con canon y regalías mineras.

La selección de los tres (03) proyectos principales que ha ejecutado la MPMN en el 2006 responde al mayor monto presupuestal programado y ejecutado (PIM) en el año. Los tres proyectos fueron calificados por la Alta Dirección de la Municipalidad como proyectos estratégicos y fueron puestos a disposición de la Sociedad Civil para su aprobación en la etapa de la formulación del Anteproyecto del Presupuesto Participativo 2006 (Julio del 2005). Los proyectos fueron aprobados con la fuente financiera canon minero y posteriormente fueron aprobados por el Concejo Municipal (Diciembre del 2005).

El proyecto Ampliación de graderías oeste del Estadio 25 de Noviembre, es de carácter multianual (se estima 03 años de ejecución), el costo total es de S/.9,200 miles de soles , en el 2006 tuvo una asignación presupuestal (PIM) de S/. 5,997 miles de soles, se ejecutaron S/. 4,037 miles de soles, un avance financiero de 67.3%, el avance físico fue del 60%, se construyeron las estructuras de las graderías. La ejecución se hizo por Administración Directa, se determinan como causas de retraso en el cumplimiento de la meta física anual: el rediseño de la infraestructura, falta de mano de obra especializada, falta de stocks de materiales de construcción en las ferreterías locales, etc.

La Construcción del Coliseo Cerrado Moquegua, proyecto de carácter multianual (se estima su ejecución en 03 años). Tuvo una asignación presupuestal de S/. 6,701 miles de soles y se ejecutaron S/. 3,966 miles de soles, un avance financiero de 59% para un avance físico del 40%, se contruyeron graderías, accesos muros de contención, tijerales, etc. La ejecución se hizo por la modalidad de Contrata y se han definido como causas de retraso en la obra: el proceso de licitación, el reclamo de uno de los postores, la demora de CONSUCODE, reclamos del Sindicato de Construcción Civil de Moquegua de colocar trabajadores del

gremio y moqueguanos de nacimiento y la falta de mano de obra especializada.

La Construcción de la carretera Chilligua-Carumas, vía de 100 Km. que articulará las producciones y servicios turísticos de Carumas, Cuchumbaya y San Cristóbal (Zona alta de la Provincial de Mariscal Nieto), el proyecto será ejecutado con la participación de los Gobiernos Locales indicados. El Gobierno Provincial se ha comprometido mediante Convenio a la construcción de 10 Km., desde el cruce Chilligua – Km. 10 hacia Carumas. En el 2006 ejecutara el Tramo 01-06Km, que es la primera etapa del proyecto. Tiene el carácter de multianual (se estima 6 años en su ejecución), su asignación presupuestal es de S/. 8,091 miles de soles y su ejecución financiera llego a S/. 7,217 miles de soles, un avance de 89.2% para un avance físico del 40%, se realizo el ensanchamiento de la vía, cortes, cunetas, alcantarillas, conformación de la sub base, etc. La ejecución se hizo por Administración directa y sus principales causas de retraso fueron la falta de agregados y materiales de construcción (zonas altas de Moquegua) y los efectos de la naturaleza (altas temperaturas, heladas).

Los tres (03) proyectos representan el 14.9% del total de Inversiones a nivel de PIM que es de S/.115, 701 miles de soles.

CUADRO 30
Listado de los Tres (03) principales proyectos financiados con los recursos del CSCR en la
Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua. Año 2006
(En miles de nuevos soles)

Proyecto	Fue Aprobado en Presupuesto Participativo		Nombre Fuente Financiamiento			PIM	Avance Ejecutado (%)	Por qué se atrasó
	SI	NO	Canon	RM				
Construcción Graderías Estadio 25 de Noviembre	X		X			6,702	25 %	Ejecutado por Adm. Directa No disponibilidad de materiales de Construcción. MO. especializada.
Construcción Coliseo Cerrado	X		X			5,730	20 %	Proceso de licitación. Respuesta CONSUCODE observaciones. No disponibilidad de materiales de construcción. MO. Especializada
Construcción Carretera Chilligua- Carumas Tramo 01-06 Km.	X		X			4,900	63 %	Lluvias Escasez de agregados. MO especializada
TOTAL						17,332		

Fuente: Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Gerencia de Planificación y Presupuesto.
Elaborado: Equipo Regional Moquegua - CEDEP

3.3 Disponibilidad y uso de canon y regalías mineras en la Universidad Nacional de Moquegua.

Por Ley N° 28520 de fecha 2 de Mayo del 2005 se crea la Universidad Nacional de Moquegua, proveyéndose como recursos públicos, entre otros, transferencias del canon minero.

Mediante el Decreto Supremo N° 029-2004-EF que modifica el D.S. N° 005-2002-EF, con el cual se aprobó el Reglamento de la Ley N° 27506, Ley del Canon, en el ultimo párrafo del literal b del artículo 4° indica textualmente: “en el caso que no exista Universidad Publica en alguna región beneficiada con el Canon, el Gobierno regional respectivo utilizará los recursos correspondientes a ésta, de acuerdo a los corrientes establecidos en el numeral 6.2 del artículo 6° de la Ley del Canon” El numeral 6.2 del artículo 6° de la Ley N° 27506, Ley del Canon, dice textualmente “Los recursos que los gobiernos locales reciban por concepto de canon serán utilizados exclusivamente para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos.....”

En la actualidad la Universidad Nacional no esta institucionalizada, se encuentra en pleno proceso; la Comisión de Organización que viene promoviendo el GORE Moquegua (2006) ha presentado a la CONAFU el Plan de Desarrollo Institucional, el mismo que tiene observaciones.

Al no estar institucionalizada no cuenta con una Unidad Ejecutora Presupuestal, es decir no es sujeto de gasto publico; de ahí que el Gobierno Regional de Moquegua no ha transferido monto alguno, por canon minero; de igual manera el Ministerio de Economía y Finanzas no ha transferido los montos que corresponden por regalías mineras.

Extraoficialmente se conoce que los montos pendientes de transferencia a la Universidad Nacional de Moquegua son:

Cuadro 31
Fondos Contingentes de la Universidad Nacional de Moquegua.
Años 2005-2006. En miles de soles

Fuente Financiera	2005	2006
Canon Minero (*)	7,434	13,562
Regalías Mineras	2, 000	5,000
Total	9,434	18,562

(*) Estimación 20% transferencias al GORE Moquegua.

Estos saldos acumulados en los dos años suman S/. 27,996 miles de soles y tienen el carácter de **fondos contingentes**, fondos pendientes de transferencia que el MEF lo tiene contabilizado en sus cuentas. Sugerimos a los gobiernos subnacionales y la sociedad civil de la región Moquegua deben ser cautelados y en el corto plazo invertido en proyectos a nivel de estudios, infraestructura y equipamiento de la Universidad Nacional de Moquegua.

El Gobierno Regional de Moquegua en el presente año viene invirtiendo en proyectos de habilitación y equipamiento de locales del Instituto Superior Tecnológico “José Carlos Mariategui” para dar inicio a las actividades académicas de la Universidad de Moquegua.

3.3 El Fondo Nacional de Capacitación Laboral y de Promoción del Empleo (FONDOEMPLO).

El Decreto Legislativo N° 892 del año 1,996 y el Decreto Supremo N° 009-98-TR norman y reglamentan la aplicación del derecho de los trabajadores de la actividad privada a participar en las utilidades que generen las empresas donde prestan servicios. El artículo 8° del D.S. 009-98-TR determina que los recursos resultantes de la participación de os trabajadores en las utilidades de las empresas será destinado al Fondo Nacional de Capacitación Laboral y de Promoción de Empleo (FONDOEMPLO) y a obras de infraestructura vial, en el caso de que la empresa genere remanentes superiores a las 2,200 unidades impositivas (2,200 UIT), debiendo destinarse el exceso exclusivamente al financiamiento de obras de infraestructura vial de alcance regional dentro de la región que genere el recurso, que cuenten con estudios de factibilidad aprobados de acuerdo al Sistema Nacional de Inversión Publica –SNIP.

3.3.1 El Fondo Nacional de Capacitación Laboral y de Promoción del Empleo (FONDOEMPLO)

Es una persona jurídica de derecho privado, creada mediante el Decreto Legislativo N° 892 y reglamentada por el Decreto Supremo N° 009-98 con el propósito de financiar proyectos destinados a capacitar trabajadores y promover oportunidades de empleo que sean sostenibles. Inicio sus actividades en octubre de 1998, a la fecha, tiene nueve (09) años de funcionamiento.

Fondoempleo obtiene sus recursos de los aportes de las empresas que luego de repartir utilidades entre sus trabajadores tuvieran un remanente con respecto al monto que les corresponde distribuir.

Por Ley N° 27564, del 24 de Noviembre del 2001, se establece que en caso de existir remanentes de utilidades, estos **“serán destinados exclusivamente a los departamentos donde se haya generado el remanente, excepto Lima y Callao”**.

La misión de Fondoempleo consiste en promover el trabajo conjunto de empresas privadas, organismos no gubernamentales y entidades del sector público para el diseño y ejecución de proyectos que desarrollen competencias laborales y empresariales a través de actividades de capacitación y asistencia técnica, promoviendo así la generación de empleo y el aumento en los ingresos de la población en situación de pobreza. Aporta para ello los recursos que le asigna la ley y busca el cofinanciamiento de otros cooperantes.

Los proyectos pueden ser muy diversos en cuanto a beneficiarios principales (Pymes, jóvenes, mujeres, campesinos) y sectores (turismo, agricultura, ganadería, industria textil, cuero y calzado) pero todos tienen que pasar por un concurso para ser elegibles de recibir financiamiento. El concurso contribuye a que los recursos del Fondo sean asignados en forma eficiente entre los mejores proyectos que combinen la capacitación y la promoción del empleo.

A nivel nacional los aportes de remanentes de las empresas del sector minero y de energía al FONDOEMPLEO en el año 2005 fue de S/. 43'172,000 y el 2006 de S/. 55'791,000, un total de 98'963,000 nuevos soles.

Southern Perú Copper Corporation aportó al FONDOEMPLEO para financiar proyectos de capacitación y promoción del empleo en la región Moquegua, lo siguiente:

o	2005 (23/03)	S/.	75,000.00
o	2006 (05/05)		15'237,000.00
	Total		15'312,000.00

En el 2006, la institución ha distribuido para Moquegua la cantidad de S/. 7'260,000 y para Tacna S/. 7'260,000 nuevos soles.

Funcionarios de las oficinas de Planificación del Gobierno Regional de Moquegua y de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto (Moquegua) han informado que no se han presentado proyectos sostenibles para ser financiados por el Fondo, perdiéndose una valiosa oportunidad de capacitar trabajadores y promover oportunidades de empleo en la región Moquegua.

Es responsabilidad de las empresas privadas, organismos no gubernamentales y entidades del sector público (GORE Moquegua y los Gobiernos Locales, principalmente) la formulación y ejecución de proyectos que desarrollen competencias laborales y empresariales, dentro los requerimientos del Fondoempleo.

3.2.2 FONDOEMPLEO y la ejecución de obras de infraestructura vial por el Gobierno Regional de Moquegua.

Southern Perú, en cumplimiento de lo normado en el Decreto Legislativo N° 892 del año 1996 (8% de las utilidades) y del Decreto Supremo N° 009-98-TR que reglamenta la aplicación del derecho de los trabajadores de la actividad privada a participar en las utilidades que generen las empresas donde prestan servicios; transfirió en el 2006, por primera vez, en forma directa la cantidad de S/. 16,926 miles de soles. Estos recursos de acuerdo al artículo 8° del D.S. 009-98-TR deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de obras de infraestructura vial de alcance regional dentro de la región que generó el recurso y además que cuenten con la viabilidad que exige el Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP. El registro contable de dicho recursos se efectuó en la cuenta “Donaciones y Transferencias”.

El listado de proyectos de infraestructura vial que se financiaron con esta fuente, en el año del 2006 son:

1. Reubicación y ampliación de la Planta de Tratamiento de aguas residuales de Moquegua, con una asignación presupuestal de S/. 9,300 miles de soles .
2. Rehabilitación y construcción de la carretera Quinistaquillas-Matalaque (Provincia General Sánchez Cerro) con un asignación presupuestal de S/. 7,626 miles de soles.

IV. RELACIONES ENTRE LAS EMPRESAS EXTRACTIVAS Y LA SOCIEDAD LOCAL.

4.1 Eventos de tensión y acciones registradas por la presencia de las industrias extractivas en la región. Años 2006.

Eventos de tensión y acciones registradas por la presencia de Southern Perú. Año 2006.

En el distrito y Provincia de Ilo.

El Frente Amplio de Lucha Contra la Contaminación de Ilo, el 20 de Septiembre del 2006 se movilizó y tomó por tres días la vía férrea en el lugar denominado "Cruce del Ratón" impidiendo el paso de los trenes que transportan el mineral concentrado desde los asientos mineros de Cuajone y Toquepala a la Fundición y Refinería de la empresa SPCC en Ilo exigiendo que la empresa minera cumpla con una compensación de 400 millones de dólares por los daños ecológicos y ambientales causados por mas de 46 años de evacuación de humos sulfurosos provenientes de la Refinería.

La decisión de la empresa minera Southern Perú Copper Co. de anunciar en la 13ava reunión de la mesa de dialogo un aporte por solo 07 millones de soles cuando en la agenda de discusión de este espacio se había incluido una inversión conjunta de hasta 180 millones de soles, unido a la coyuntura política existente ad- portas del proceso electoral - regional y municipal de noviembre del 2006 incentivó los ánimos de la población que coincidieron en calificar como irrisoria la cantidad ofrecida por la minera.

Este anuncio sumado a la falta de logros tangibles a pesar del año y 8 meses de negociación en la Mesa de Dialogo motivó en principio, solicitar la inclusión de tres representantes del Frente Amplio en la mesa de Dialogo, y la medida de fuerza que se inició el mismo día 20 de septiembre del 2006 constituyéndose inmediatamente en el denominado cruce del "Ratón" impidiendo por tres días el paso de los trenes que desde Cuajone y Toquepala llevan el concentrado de mineral a la refinería de SPCC en Ilo.

El conflicto social fue superado temporalmente tras la intervención de la Defensoría del Pueblo Elinor López Jeri y los representantes parlamentarios moqueguanos (W. Zeballos G. e Hilda Guevara) quienes intercedieron para una reunión de trabajo en Lima con el Premier Jorge del Castillo Gálvez. Efectivamente el 26.09.07 se reunieron en el despacho del Primer Ministro, la delegación de autoridades y representantes de la sociedad civil y del Frente Amplio de lo acordando volver a una mesa de dialogo en una próxima reunión a llevarse a cabo en la provincia de Ilo con lo cual se dió por superado temporalmente este conflicto.

Las motivaciones de esta acción de fuerza expresadas en mínima oferta económica de SPCC y las exigencias de los 400 millones de dólares por la sociedad civil, no fueron debatidos tras la instalación de la Mesa de Dialogo Ampliada que la realizó el Primer Ministro Jorge del Castillo a su arribo a la ciudad de Ilo el 10 de Octubre del 2006.

En el distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto.

En el Distrito de Torata donde se encuentra ubicada la mina Cuajone, SPCC enfrenta algunas situaciones de tensión con las comunidades, agricultores y un sector de la población que han venido exigiéndole una mayor responsabilidad social para contribuir al desarrollo de su entorno minero evitando su contaminación.

La empresa minera SPCC decidio llevar adelante un proyecto denominado "Control de Avenidas" que comprende la construcción de un Dique de contención de aguas, el desvío del río Torata en una extensión de 8 Kilómetros a partir del Dique aguas abajo y la utilización de este cause seco para depositar allí los escombros de la mina Cuajone.

Frente a esta actitud y tras una primera evaluación realizada por la Dirección General de Energía y Minas se determino **indicios de existencia de aguas acidas** que se formaría producto del contacto de ojos de agua en el transcurso de los 8km con escombros que contienen residuos de diferentes metales como pirita, plata, cobre y oro en bajos porcentajes.

La Asociación de Agricultores afectados por la Minería en Torata viene desarrollando diversas acciones de protesta e inclusive el año pasado lograron reunir a dirigentes nacionales de organismos ambientalistas, ONGs, autoridades y representantes de mineras para debatir este problema concluyendo en la necesidad de que la SPCC debiera suspender el uso del cause seco como botadero y volver al estado en que se encontró el cause natural del río Torata.

En esta reunión y posteriores acciones de protesta conjuntamente con el Frente de defensa de los intereses de Moquegua han planteado también la conformación de una “mesa de dialogo” al mismo Presidente del Consejo de Ministros el pasado 10 de Octubre en Ilo, hecho que hasta el momento no ha tenido respuesta positiva a pesar del compromiso asumido en esa oportunidad por el premier y su comitiva.

En esta jurisdicción se conformó la organización de agricultores afectados por la minería que conjuntamente con la Coordinadora Regional de comunidades afectadas por la minería (CORACAMI) y el apoyo técnico de la Asociación Civil Labor vienen trabajando fuertemente para controlar la contaminación y que Southern Perú asuma su responsabilidad ante la eventual contaminación.

Eventos de tensión y acciones registradas por la presencia de Aruntani SAC. Año 2006.

La empresa minera aurífera minera Aruntani SAC el pasado mes de enero fue objeto de protestas y movilizaciones en su contra por los pobladores de las cinco comunidades aledañas que integran el centro poblado de Titire, exigiendo se cumpla el D.S. N° 042-MEM que la obliga capacitar y emplear prioritariamente mano de obra del lugar hecho que según los comuneros no se viene cumpliendo.

Adicionalmente los comuneros del lugar denuncian la posible existencia de contaminación de la laguna artificial Pasto Grande por aguas servidas y utilizadas en el proceso de lixiviación que utilizan para recuperar el metal precioso.

Aunque la Dirección Regional de Energía y Minas y la Misma Empresa se ha apurado en señalar que tales denuncias son completamente falsas, no han mostrado documentación alguna que demuestre esta afirmación, razón por la cual los comuneros vienen exigiendo la realización de monitoreos conjuntos a fin de garantizar su transparencia.

En sus exigencia plantean también la conformación de una “Mesa de Dialogo” que hasta el momento no se concretiza, porque los dirigentes y comuneros consideran que esta debería estar también conformada por la sociedad civil de la ciudad de Moquegua que se solidarizó con ellos durante su movilización.

Sin embargo las autoridades regionales y locales, así como la misma minera se ha negado tajantemente a este pedido por lo que hasta el momento ha entrampado su conformación.

4.1 Acciones realizadas en los espacios de diálogo entre las empresas y la sociedad local.

Southern Perú y la Mesa de Dialogo de Ilo.

El año 2004 el Gobierno Regional de Moquegua promovió la conformación de la Mesa de Dialogo que quedó integrada por un representante del Ministerio de Energía y Minas quien facilitaba el dialogo, pues nadie la presidía, así mismo 03 representantes del Gobierno Regional, 03 delegados de la sociedad civil, 03 representantes de SPCC, el Alcalde Provincial y los dos Distritales de la Provincia de Ilo, planteándose tres temas fundamentales:

1. Monitorear el cumplimiento del programa de adecuación del medio ambiente principalmente la ampliación y modernización de la fundición de .de la empresa ubicada en Ilo.
2. Proyectos que la mesa de diálogo debería levantar o proponer para el desarrollo sostenible de la Provincia de Ilo
3. Mecanismos de participación de la sociedad civil en el proceso del desarrollo de la mesa de diálogo

La mesa de Diálogo duró exactamente 1 año y 8 meses, tiempo en el cual no se había llegado a acuerdos concretos, las serias discrepancias internas no lograron consensos en definir si finalmente SPCC realizaría un APORTE ECONOMICO como lo estimaba legitimo la empresa o una COMPENSACION ECONOMICA por los daños causados al medio ambiente como lo exigía la sociedad civil.

Estas discrepancias de conceptos o de vocablos que pareciesen no tener ningún nivel de trascendencia, pues se consideraba que el pueblo de Ilo deseaba finalmente obras de desarrollo sostenible, es hoy motivo aun de discusión **técnica legal** por una comisión técnica Inter-Institucional que el Premier Jorge del Castillo Gálvez constituyó en Enero pasado, para que determinen si lo que tiene que hacer SPCC es un **aporte económico** o **compensar** por los daños causados durante los 46 años de contaminación del medio ambiente.

Las reuniones de la mesa de diálogo que se realizaban mensualmente, logró poner en agenda la necesidad de financiar proyectos de desarrollo por 180 millones de soles destacando entre ellos

En Salud el Hospital completamente equipado, en **Educación** infraestructura y equipamiento de centros educativos, en **Saneamiento**, la renovación de redes de agua y desagüe, en **Producción** la construcción de un nuevo varadero artesanal.

Sin embargo todo quedó prácticamente paralizado cuando se dio a conocer en una exposición del Gobierno Regional a la sociedad civil de Ilo, que la SPCC solamente pretendía entregar la suma de 7 millones 246 mil nuevos soles y aunque la Minera señala que podrían ser hasta 18 millones de soles estas cantidades resultaron lesivas para los intereses de la población, motivando su rotundo rechazo y acciones de conflicto que duraron tres días en el puerto de Ilo

Para mejorar la capacidad de negociación y ante la desconfianza que generó los resultados de la mesa de dialogo, el Frente Amplio de Ilo fue incluido con tres de sus miembros en la ahora de nominada MESA DE DIALOGO AMPLIADA.

En la reunión sostenida con el Primer Ministro en Ilo el 10 de Octubre del 2006, éste decidió que las negociaciones deberían de quedar paralizadas hasta pasadas la elección regional y municipal de Noviembre a fin de despolitizar el tema.

Para dar cumplimiento a esta decisión se volvieron a reunir autoridades de Moquegua, Congresistas y algunos representantes de la Sociedad Civil en ésta, el Premier de la República unilateralmente pretendió constituir una **Mesa de Dialogo**, siendo esta rechazada por los representantes de Moquegua, conformándose una comisión multisectorial que en un lapso de 6 meses que corren hasta Julio del 2007 deberán emitir una conclusión final respecto a si SPCC debe dar un **APORTE** o **COMPENSACION** a la población de Ilo por los daños causados al medio ambiente.

Conflictos en Torata.

En el Distrito de Torata en cuya jurisdicción se encuentra ubicada la mina Cuajone no se ha desarrollado formalmente hasta el momento algún espacio de dialogo directo entre la sociedad civil y la empresa, todo se ha resumido a acciones de acusaciones mutuas sobre el nivel de contaminación y la negativa de que esto este ocurriendo por parte de la minera.

Para graficar mejor este tema, según un informe anual de la SPCC, en 1998 las exploraciones realizadas en los alrededores de las minas de Cuajone y Toquepala confirmaron el hallazgo de nuevas y vastas reservas de mineral que garantizaban la continuidad de las operaciones por los próximos 30 años, coincidentemente al año siguiente se culminó la ampliación de la capacidad de tratamiento de la concentradora de Cuajone de 58 mil a 87 mil tn con una inversión de 245 millones de dólares, así como la ampliación del tajo de la mina y el desvió de las aguas del río Torata en un tramote 8 km.

El desvió del río en el tramo señalado de 8Km y la construcción de un dique de 115 m de altura por 130 de ancho con una inversión de 75 millones de soles permite represar 16 MM3 del río Torata

El resultado según la empresa minera es que los agricultores se benefician al contar con riego continuo y reducir las posibilidades de inundaciones de cultivos y la empresa el Poder ampliar el tajo abierto de la mina y acceder a nuevas reservas del mineral.

El Conflicto.

El motivo del conflicto entre la minera SPCC y la comunidad principalmente torateña se ha concentrado en el uso de los 8 km de cause del río que tras ser desviado lo viene utilizando como botadero de escombros de la mina y que según los primeros resultados obtenidos mediante el informe No 423-2006-MEM-DGM-FMI/MA relacionado a **los resultados de la inspección especial efectuado en las Unidades Económicas Administrativas “Cuajone1” y “Cocotea”** los días 15 y 16 de Febrero del 2006, entre otros puntos del documento considerado relevante, precisa que **existen filtraciones en los depósitos de desmontes, con probabilidades de generar aguas acidas debido a la presencia de sulfuros en dichos materiales** y consecuentemente impactar la calidad de las aguas superficiales y subterráneas. Por lo que recomiendan inclusive efectuar un nuevo EXAMEN ESPECIAL con accesoria técnica de una consultora de reconocido prestigio en materia ambiental de acuerdo a la normatividad vigente a fin de determinar si dichas filtraciones impactarían el ambiente en el corto, mediano y largo plazo. (sic)

En merito a esta recomendación de los funcionarios de la Dirección De Fiscalización Minera y de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas y a la que se agregó los pedidos del Gobierno Regional, Defensoría del Pueblo, Comité de Vigilancia ambiental y la asociación de agricultores afectados de Torata, exigiendo el cumplimiento de las recomendaciones, considerando que existen probabilidades de de generación de aguas acidas en los depósitos de desmontes de la Unidad Económica Administrativa de “Cuajone1”. A través del INFORME 877-2006-MEM-DGM-FMI/MA el Jefe de la División Fiscal Técnica y participe de la inspección Israel Chau Jara, **recomienda solicitar propuestas técnicas a empresas fiscalizadoras externas para que realicen el EXAMEN ESPECIAL con asistencia técnica de una consultora de reconocido prestigio en materia ambiental.**

El 23 de Noviembre del 2006 con Resolución No 12287-2006 MEM-DGM firmada por Edmundo de la Vega Muñoz Director General de Minería, se decide atender las recomendaciones, y se designa a la Fiscalizadora Externa Business Optimization Consulting para que realice el examen especial en las Unidades Económicas Administrativas de SPCC con la asistencia técnica de la consultora Walter Management Consultants programándose el EXAMEN ESPECIAL a partir del 27 de Noviembre del 2006 el mismo que hasta el momento no se cumple.

Hasta el momento se encuentra pendiente la Audiencia Publica en el Distrito de Torata comprometida por el Presidente del Consejo de Ministros Jorge del Castillo y el Ministro de Energía y Minas que serviría para instalar una espacio de dialogo que de salidas definitivas a este problema.

4.3 Modalidad y procedimientos de la empresa para la atención de reclamos y quejas de la sociedad local.

Las empresas Mineras Southern Perú, y Aruntani SAC han establecido procedimientos indirectos para la atención de reclamos y quejas en sus oficinas de Moquegua sin ningún nivel de decisión y que cumplen funciones únicamente de mesa de partes o trámite documentario para ser derivados a las oficinas principales de las empresas que funcionan fuera de la región.

SPCC recibe la documentación, quejas y reclamos a través de una Empresa de Servicios ubicada en la ciudad de Moquegua, que se encarga de derivar dicho pedidos a las oficinas administrativas u operativas del asiento minero de Cuajone o a la sede central ubicada en la capital de la Republica.

La situación de Aruntani SAC no es muy diferente, ha instalado una oficina en Villa Hospitalaria de esta ciudad, donde reciben documentación y memoriales de quejas y reclamos los que son derivados a sus oficinas principales de Puno y Lima. La atención es esporádica, muchas veces el local permanece cerrado.

De esta situación se colige que las oficinas de SPCC y Aruntani SAC tienen procedimientos y modalidad de atención indirectas y muchas veces dificultan una buena relación de las empresas con la sociedad local, y de acciones concertadas con los mismos trabajadores o la sociedad civil en la solución de los problemas planteados.

4.4 Inversiones sociales realizadas por las empresas mineras en el ámbito regional y local.

Inversiones sociales de SPCC.

No alcanzó información sobre las inversiones directamente realizadas, sin embargo se conoce que cuentan con un Programa de apoyo social que destinan a actividades y proyectos de alimentación (comedores populares), cursos, desarrollo de capacidades, etc. Mantienen buenas relaciones con los líderes de los gobiernos locales del entorno y de la legión.

Inversiones sociales de ARUNTANI SAC.

La minera Aruntani SAC a través de la ONG Centro de Desarrollo Comunal Alto Andino (CEDEC) desarrolla programas sociales de inversiones a favor de las comunidades que se ubican en su zona de influencia como Titire, Aruntaya, en el distrito de Carumas provincia de Mariscal Nieto de Moquegua, y Gilatamarca, Jatucachi, Huacochullo en la región de Puno.

Entre los programas sociales que lleva adelante podemos destacar el de **Generación de Trabajo Temporal** que mediante un sistema rotativo de damas y varones de la zona realizan el mantenimiento y refacción de carreteras, centros educativos, comedores, puentes además de desarrollo de capacidades en la mujeres de la zona.

El Programa de Salud realiza diversas campañas gratuitas brindando el servicio del **Bus Clínico** que recorre las comunidades para su atención y entrega de medicamentos, además, construcción de postas médicas, casas de espera para madres gestantes e implementación con equipos y motocicletas para el servicio asistencial del personal de salud.

En educación se benefició a los niños y jóvenes de los distintos niveles con la construcción y refacción de aulas escolares, entrega de útiles escolares, uniformes, material didáctico y alimentación a través de comedores solventados totalmente por la empresa, construcción de albergue para los docentes.

El sector rural recibe apoyo con la construcción de infraestructura básica; como cobertizos para camélidos sudamericanos, comedores, letrinas, piscigranjas.

La empresa Aruntani SAC como parte de su programa de apoyo y desarrollo sostenible ha proporcionado accesos a vías de comunicación, instalación de teléfonos, radios de honda fija. plan piloto de crianza de truchas mediante la construcción de piscinas artesanales previa capacitación e incentivo a su producción como importante alternativa económica.

4.5 Política de empleo de las empresas extractivas en la región.

El empleo que genera la actividad minera en la región es poco importante, entre 3% y el 4% del empleo formal, quienes perciben en promedio remuneraciones (sueldos y salarios de funcionarios, empleados y obreros de SPCC) que superan a los sueldos y salarios de los trabajadores del sector público y privado.

Estas mayores remuneraciones inciden directamente en los promedios de remuneraciones del nivel provincial y regional, distorsionando el estrato de ingresos promedio regional, otorgándole además una clasificación de zona de altos ingresos a nivel nacional.

Las políticas de empleo de SPCC (Gran minería) se orientan a asumir compromisos directos laborales con personal profesional, técnico y obreros para los procesos de producción, fundición y refinación y de áreas administrativas especializadas; las labores complementarias a este proceso son realizadas por empresas denominadas Services (Servicios de Terceros). Extraoficialmente, por falta de información de la Dirección Regional de Trabajo y de la misma empresa, se estima que la población laboral directa es del 46% y el resto de empleo se hace a través de terceros. En el mismo sentido, Aruntani SAC (Mediana minería) asume compromisos laborales directas en función de sus procesos productivos y para las labores complementarias utiliza sevices.

En este caso en particular hay que diferenciar dos tipos de relación laboral, la que establece una relación contractual laboral del trabajador directamente ligado a la empresa y que cumple actividades

especializadas que tienen que ver con las operaciones propias de producción y las que se realiza estableciendo mas bien una empresa intermediaria denominada **SERVICES** cuyas labores son complementarias y que para el caso de la región, no es diferente a las practicas de la minería nacional, medio que se convierte en una constante para evitar el cumplimiento de las leyes laborales peruanas.

La empresa minera Southern Perú, se ha caracterizado por llevar adelante, con conflictos de por medio con los sindicatos de empleados y obreros, la denominada política de “Paz Laboral” o “Paz social” mediante la firma de convenios colectivos que garanticen la continuidad sostenida de las operaciones mineras.

Sin embargo aunque las negociaciones laborales entre empresa y sindicatos en los últimos años no ha llevado a la paralización de las actividades mineras, siempre ha generado algunos intereses contrapuestos entre los sindicalistas que prefieren negociar pactos colectivos anuales para garantizar los derechos laborales y modificar en función del mercado sus objetivos y la empresa que prefiere pactos colectivos de mediano plazo con lo cual busca garantizar principalmente la continuidad de las operaciones y de este modo poder cumplir a cabalidad con las cuotas internacionales de metales comprometidos anualmente.-

Actualmente los trabajadores han unificado sus sindicatos en cada una de las áreas de Ilo, Mariscal Nieto y Toquepala por lo que las negociaciones se han planteado unificadamente lo que está siendo rechazado por la Minera y podría conllevar en cualquier momento según el sindicato a plantearle un plazo de huelga para exigir que se inicie el trato directo del pacto colectivo que no será mayor a dos años definitivamente a diferencia de cinco y seis años que se negociaba anteriormente.

Los **Services** o **Contratistas** como se les conoce en el plano laboral y que no es exclusividad de SPCC ni de las empresas mineras, es una practica nacional de política laboral que busca minimizar los gastos de sus operaciones y servicios, además de eludir responsabilidades laborales remunerativas y mejora de condiciones sociales que otorga el marco legal laboral peruano.

Se conoce por información del Sindicato de SPCC que el número de empresas contratistas para el área de Cuajone, se han incrementado de 27 a 32 empresas, y cuyo numero de trabajadores no debe ser mayor a 30 trabajadores (disposición empresarial) con fines de evitar la conformación de Sindicatos, al interior de cada empresa. Evitando, además la exigencia de derechos laborales a SPCC, y del pago de las utilidades anuales, entre otro beneficios.

La empresa Aruntani SAC cuyas operaciones son por encima de los 4800 m.s.n.m. bastante alejada de la ciudad y con las restricciones propias que le permite la ley de minería ha sido muy pocas veces cuestionada por el trato laboral de sus trabajadores por parte de los entes encargados como la Dirección Regional de Trabajo.

Las relaciones laborales por información de los representantes sindicales y los moradores del lugar, no han sido las mejores lo que desencadenó que en el último semestre del 2006 soportara hasta tres paralizaciones, en la cual se le exigía que cumpla con pagar las remuneraciones que les corresponde y mejoras en el trato y de condiciones de vida al interior de la mina, lo que motivó conflictos sociales que sólo llegaron a la opinión publica a través de medios de comunicación

V. POTENCIALIDAD DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS EN LA REGION MOQUEGUA

5.1 Relación de los derechos mineros en la Región.

Las políticas favorables a la inversión y exploración y principalmente a los inversionistas, mediante la firma de contratos de estabilidad jurídica y tributaria que los exoneraba de pagar impuestos y les garantizaba el derecho a la re-inversión a partir de sus utilidades, que el Gobierno central concedió partir de 1992, permitió que en sólo 7 años los **derechos mineros** en el Perú se incrementaran de 10 millones de has a 17 millones de has. La dimensión de territorio asignado a esta actividad alcanzaba el 69% del suelo de Cerro de Pasco y el 42% de Huancavelica.

En el año 1992 nuestro país tenía aproximadamente 10 millones de hectáreas con derechos mineros vigentes, mientras que en 1998 éstas se incrementaron a 17 millones.

En la región Moquegua, hasta Diciembre del 2006 se encuentran registrados en el Instituto Nacional de Concesiones y catastro Minero 521 Derechos Mineros Titulados que abarcan una superficie de 281 mil 392 has que representa el 17.4% del territorio total de la región. Ver Cuadro 32.

Cuadro 32
Derechos mineros vigentes en la Región Moquegua. Año 2006

Total Derechos Mineros Vigentes. Al 31.12.2006	Superficie ocupada (Km2) (A)	Extensión del departamento (en Km2) (B)	A/B 100%
521	281,392 has.	16,164.65 Km2	17.4%

Fuente: Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero (INACC).
Elaboración: Equipo Vigila Moquegua.

5.2 Nuevas empresas y nuevos proyectos extractivos en la Región.

Nuevas empresas en la Región.

Minera Quellaveco S.A. de propiedad de Anglo American Corp. (AAC-MB) con su sede central en Sud África invertirá en el proyecto Quellaveco para la producción de concentrados de cobre y molibdeno la suma de US \$ 800 Millones. AAC-MB compró Quellaveco en US\$ 12 Millones a la COPRI a la fecha a invertido US\$ 36.5 millones en los estudios de prefactibilidad, de acuerdo con los convenios de estabilidad firmados con CONITE y tenía programado US\$ 11.5 millones para completar a fines de 1999 el Bankable Fearsibility Study. El presidente de Mantos Blancos (filial de Anglo American) ratificó que la inversión en el proyecto asciende a US\$ 800 millones. En junio del 2000 presentó para su aprobación el estudio del impacto ambiental. Estimaban el inicio de operaciones para el 2004.

Nuevos proyectos de Southern Perú.

Southern Perú no descarta la posibilidad de realizar exploraciones mineras en el Perú, ejecutar nuevos proyectos extractivos influenciada por la demanda actual del cobre en el mercado internacional, de las elevada cotizaciones de sus productos en la Bolsa de Metales, que en la última década han alcanzado precios inimaginables para la propia empresa.

En vista de los impactos ambientales ocasionados por SPCC en el proceso de producción de concentrados(sobreexplotación de aguas subterráneas, disposición de relaves en Ite-Tacna) y en el proceso de fundición y refinación (emisión de dióxido de azufre en el aire que afecta la salud de la población de Ilo y las producciones de los valles de Ilo, Moquegua y Tambo, y la disposición de escorias en

5 KM de las playas de Ilo; y el contar con un marco normativo (Código Ambiental) que propende a un mayor cuidado y conservación del medio ambiente; SPCC se ve obligada a elaborar un Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) con la finalidad de mitigar sus impactos en las zonas de intervención arriba indicadas.

Además de que este Programa que asume con el Estado le permite, de un lado, invertir en equipos, tecnologías y procesos que disminuyan los impactos de su actividad productiva a la salud y al ambiente, y de otro lado modernizar procesos y tecnología para elevar los niveles de producción y productividad.

El PAMA de SPCC contemplaba como inversión más importante la modernización de la tecnología de la unidad minera la Fundición en (Ilo) y la conversión para disminuir drásticamente las emisiones de gases y partículas contaminantes al ambiente.

Southern Perú comprometía para el proyecto de modernización y ampliación de la fundición US \$ 625 millones, con la gestión del grupo México este proyecto se consolida en una sola fase denominada Modernización de la Fundición y se incrementa la capacidad de producción de 1 millón 440 Tmpa de concentrados a 1 millón 830 Tmpal.

Finalmente la Modernización de la Planta de Fundición de cobre se ejecutó con una inversión de 420 millones dólares y que ha permitido construir la planta de ácido, oxígeno, desalinización e instalar los hornos reverberos. En funcionamiento el proyecto capturará el 95% de dióxido de azufre del proceso, superior al 92% previsto en el Programa de Adecuación del Medio Ambiente (PAMA) compromiso asumido con el gobierno peruano

5.3 Capacidad Institucional de la Dirección Regional de Energía y Minas de Moquegua.

Organización y administración de la DREM de Moquegua.

La Dirección Regional es el órgano de mayor jerarquía de la Dirección Regional de Energía y Minas, está a cargo de un funcionario de confianza designado de acuerdo a la Duodécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27902. Depende jerárquicamente del Gerente Regional de Desarrollo Económico.

Se encarga de dirigir, supervisar, evaluar, controlar y orientar las acciones de carácter sectorial en la Región y los órganos bajo su dependencia.

La Dirección cuenta con órganos de dirección, asesoramiento, administración y órganos de línea

Las funciones de la Dirección Regional, según el ROF institucional:

- a) Representar a la Dirección ante organismos y entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales.
- b) Orientar y supervisar las actividades de los órganos bajo su dependencia.
- c) Dirigir y evaluar el cumplimiento de las funciones de la DREM.M, mediante una gestión de resultados.
- d) Presentar a las instancias correspondientes el Plan Operativo Institucional, el presupuesto anual, así como las evaluaciones de los resultados en concordancia con la Política Regional y los lineamientos de Política General de Gobierno y política Institucional.
- e) Cumplir y hacer cumplir las normas legales relacionadas con la gestión sectorial para el desarrollo regional.
- f) Suscribir Contratos, Convenios y aprobar por Resolución Directoral los actos administrativos y sectoriales que le corresponda de acuerdo a la legislación vigente.
- g) Proponer al Consejo Regional y Ministerio de Energía y Minas, proyectos de normas legales y técnicas de carácter sectorial aplicables al ámbito de la región.
- h) Informar a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y al Director General correspondiente del Ministerio de Energía y Minas, sobre las actividades minero-energéticas desarrolladas por la Dirección Regional.
- i) Presentar la Memoria Anual de la gestión a las instancias correspondientes.
- j) Proyectar la imagen institucional, mediante un adecuado uso de las comunicaciones.
- k) Proponer al Gobierno Regional, al Gobierno Local, a los organismos del Sector Público y privado,

Proyectos de Inversión para la aprobación, financiamiento y ejecución; que promuevan el desarrollo de las actividades minero-energéticas en la Región.

- l) Proponer al Gobierno Regional la aprobación del ROF, CAP, MOF y el TUPA de la Dirección Regional de Energía y Minas.
- m) Otras que se le delegue o asigne conforme a Ley y/o asigne el Gerente Regional de Desarrollo Económico en el ámbito de su competencia.

Los órganos de línea técnico-ejecutivo de la Dirección Regional de Energía y Minas Moquegua, son la Unidad de Desarrollo Minero-Energético y la Unidad Ambiental y Relaciones Comunitarias..

La Unidad de Desarrollo Minero-Energético, es el órgano técnico-ejecutivo de la DREM., encargada de promover el desarrollo de las actividades de minería, hidrocarburos y electricidad; impulsando y apoyando la constitución de empresas privadas, así como orientado a los inversionistas potenciales sobre la aplicación de la legislación vigente y los procedimientos administrativos sectoriales a seguir. La Unidad de Desarrollo Minero-Energético, está a cargo de un funcionamiento de confianza con categoría de Director.

La Unidad Ambiental y Relaciones Comunitarias, es el órgano técnico ejecutivo de la DREM.M, encargado de promover la ejecución de actividades orientadas a la conservación y protección del medio ambiente referidas al desarrollo de las actividades minero-energéticas; y, promover el fortalecimiento de las relaciones comunitarias armoniosas de las empresas sectoriales con la sociedad civil que resulte involucrada con las actividades del sector. La Unidad Ambiental y Relaciones Comunitaria, está a cargo de un funcionamiento de confianza con categoría de Director.

Estas Unidades dependen jerárquica y administrativamente de la Dirección Regional y funcionalmente de las dependencias correspondientes del Ministerio de Energía y Minas.

Funciones y competencias delegadas.

La transferencia de funciones a la DREM –en el marco del proceso de descentralización- se viene dando de acuerdo a las normas legales pertinentes, el proceso de acreditación se inicia en el año 2004 y continúa hasta el momento dado que es un proceso gradual y constante en el tiempo.

Personal directivo, profesionales y técnicos.

La Dirección Regional cuenta con 8 empleados permanentes, el Director profesional Ingeniero, 4 profesionales especialistas en el sector minero y eléctrico y 3 técnicos.

Recursos materiales.

Equipos informáticos: 02 computadoras pentium I, 01 pentium III, 07 pentium IV y 01 lap top. Además de 10 impresoras (03 matriciales, 04 con inyectora de tinta y 03 impresoras láser.

En vehículos la Dirección tiene 03 unidades: 01 Station Wagon NISSAN, Color Blanco del año 1990 y en estado regular, 01 Cherokee Laredo, color Plateado del año 1990 y en estado regular y 01 Camioneta cabina simple, FORD, color Blanco del año 1990, en estado inoperativo.

En cuanto a mobiliario cuentan con 12 escritorios, 03 mesas, 23 sillas giratorias, 03 armarios, 07 archivadores y estantes, 01 proyector multimedia y equipo digital mínimo. Todo este mobiliario se encuentra en estado regular.

Limitaciones básicas presentadas de tipo organizacional, administrativa y presupuestal.

En funciones y competencias.

El Gobierno Regional sigue desarrollando funciones en energía que la DREM.M ha acreditado para el ciclo 2004, como son:

- Impulsar proyecto y obras de electrificación en generación de energía y electrificación urbano rurales
- Conducir, ejecutar, supervisar y cooperar en programas de electrificación rural regionales, en el marco del Plan Nacional de Electrificación Rural.

Deficiente fiscalización de las Actividades en Hidrocarburos por el OSINERG, lo que origina el incremento de la informalidad en la venta Gas Licuado de Petróleo (GLP) y venta de combustibles líquidos en cilindros en la zona rural y comercialización en bidones en la zona urbana.

No se tiene competencia para fiscalizar y sancionar las actividades de Hidrocarburos y Electricidad.

No existe una oficina descentralizada del OSINERG en la región Moquegua, para que los usuarios interesados en desarrollar actividades Energéticas realicen trámites, teniéndose que trasladarse a las regiones vecinas, lo que representa mayores costos y tiempo al inversionista privado.

Dificultad en el acopio de información estadística Minero-energética.

La DREM.M no tiene participación en la fiscalización de los EIA's, PAMA's, DIAs de las empresas mineras que desarrollan sus actividades en la región Moquegua, imposibilitando la atención a denuncias por impactos ambientales por parte de agricultores y comuneros.

Atraso en la real y efectiva Transferencia de funciones en materia de fiscalización minera, y sus limitaciones por solo abarcar los estratos la pequeña minería y minería artesanal, sin tener en cuenta que en los estratos de la gran minería, es donde se presenta la mayor cantidad de problemas ambientales.

No poder participar en la fiscalización ambiental de las actividades mineras y/o denuncias de accidentes de contaminación procedentes de la gran minería, mediana minería.

Dificultad al acceso de los procedimientos y resultados de fiscalización ambiental de la actividad minera tanto de la gran como de la mediana minería.

En recursos financieros.

Insuficiente transferencia de recursos presupuestales del Gobierno Regional para desarrollar las funciones y competencias del Sector. No se tiene presupuesto para las nuevas funciones acreditadas y transferidas.

En recursos físicos.

Infraestructura insuficiente para organizar, conservar y dar seguridad a los expedientes del archivo.

Infraestructura del Local Institucional inadecuado y reducido para la atención a los usuarios.

No se tiene una movilidad idónea (camioneta 4x4) que permita trasladar al personal técnico hacia las diferentes zonas de la región en donde se requiere desarrollar actividades de apoyo técnico, inspección u otras.

No se tiene oficinas desconcentradas de la DREM.M, en las provincias de Ilo y Sánchez Cerro, que permitan apoyar y orientar lo correspondiente a las actividades inherentes al sector.

En recursos humanos.

Requerimiento de mayor Personal Especialista para que asuman las nuevas funciones y competencias acreditadas y transferidas.

Información de presentación de los estudios de impacto ambiental y del cumplimiento PAMA.

La DREM.M no dispone información del cumplimiento de PAMA, dicha información debe ser requerida al Ministerio de Energía y Minas.

Relación de proyectos, a nivel de estudios y obras, de nuevas operaciones que viene ejecutando las empresas de Southern Perú y Aruntani SAC.

La DREM.M no tiene competencia en la Gran y Mediana Minería, la información debe ser requerida al Ministerio de Energía y Minas.

VI TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION.

6.1 Comportamiento de las entidades públicas y privadas a las solicitudes de información.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que “la entidad de la Administración Pública a la cual se haya presentado la solicitud de información, deberá otorgarla en un plazo no mayor de siete (07) días útiles, plazo que se podrá prorrogar en forma excepcional por cinco (05) días útiles adicionales de mediar circunstancias que hagan inusualmente difícil reunir la información solicitada. En este caso, la entidad deberá comunicar por escrito, antes del vencimiento del primer plazo, las razones por las que hará uso de tal prórroga, de no hacerlo se considerará denegado el pedido”. (Art. 11.b de la Ley 27927).

En cambio las instituciones privadas no están obligadas por norma legal alguna para responder a los pedidos de información que les sean solicitados por los ciudadanos, sin embargo en el caso de las empresas mineras hemos apelado a sus buenas prácticas de transparencia y acceso a la información, y en general, de responsabilidad social frente a la población donde actúan.

Para la elaboración del reporte se presentaron 09 solicitudes de información, el 07 de febrero y el 15 de febrero del año en curso, de las cuales 06 se presentaron a instituciones públicas y 03 a las empresas extractivas.

La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto –MPMN entregó la información solicitada el 07.02.07 de manera completa y dentro de los plazos legales, el día 15.02.07. Los funcionarios de la Gerencia de Planificación y Presupuesto brindaron las facilidades de coordinación para diseñar y elaborar la información solicitada.

El GORE Moquegua entregó información completa de la solicitudes presentadas el 07.02.07 y el 15.02.07 el día 22.02.07. Los funcionarios de la Oficina de Presupuesto dieron las facilidades del caso para coordinar la elaboración de la información.

De igual manera, la Dirección Regional de Energía y Minas de Moquegua, entregó la información en los plazos previstos, sus funcionario permitieron intercambio de opiniones para el reporte.

La institución que no respondió fue la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

Referente a las empresas mineras Southern Perú y Aruntani SAC no entregaron ninguna información a pesar de estar continuamente monitoreando dicho pedidos.

Cuadro 34
Comportamiento de las entidades publicas a las solicitudes de información.

Nombre de la institución publica	Fecha de entrega de la solicitud	Fecha de Respuesta de la solicitud	Numero de días hábiles transcurrido	Tipo de Respuesta*
Gobierno Regional de Moquegua. o Carta: Información transferencias CSCR y proyectos 2005-2006. o Carta: Información transferencias CSCR a Universidad Nacional.	07.02.07	22.02.07	12 días	CP
	15.02.07	22.02.07	05 días	CP
Municipalidad Prov. Mariscal Nieto. Carta: Transferencia CSCR y proyectos 2005-2006.	07.02.07	15.02.07	06 días	CP
Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo. Carta: Empleo generado empresas Mineras.	07.02.07	NE	29 días	
Defensoría del Pueblo. Carta: Información eventos de tensión y espacios de diálogo.	15.02.07	12.03.07	17 días	CF
Dirección Regional de Energía y Minas. Carta: Información organización institucional, funciones y control de EIAs	15.0.07	27.02.07	08 días	CP

*Leyenda:
 CP: Información completa entregada dentro de los plazos de ley (7 días útiles y 5 días de prórroga en caso que soliciten).
 CF: Información completa entregada fuera de los plazos de ley.
 IP: Información incompleta entregada dentro de los plazos de ley.
 IF: Información incompleta entregada fuera de los plazos de ley.
 NE: No entregó al cierre de este reporte ninguna información.

Cuadro 35
Comportamiento de las entidades privadas a las solicitudes de información.

Nombre de la empresa	Fecha de entrega de la solicitud	Fecha de Respuesta de la solicitud	Numero de días hábiles transcurrido	Tipo de Respuesta *
Southern Perú Copper Corporation. <ul style="list-style-type: none"> ○ Carta: Información impuesto a Renta y generación empleo. ○ Carta Información inversiones sociales y atención de reclamos. 	07.02.07	NE	29 días	
Aruntani SAC. <ul style="list-style-type: none"> ○ Carta: Información impuesto a Renta y generación empleo.(*) ○ Carta Información generación de empleo, inversiones sociales y atención de reclamos. 	15.02.07	NE	21 días	
	15.02.07	NE	21 días	

Leyenda:

C: Información completa.

I: Información incompleta

NE: No entregó al cierre de este reporte ninguna información.

6.2 Comportamiento de las empresas extractivas a las solicitudes de información.

En cuanto a la información financiera y los estudios de impacto ambiental solicitada a Southern Perú y Aruntani SAC conforme se ha explicado líneas arriba el Equipo de Vigila Moquea no tuvo respuesta alguna.

VII. CONCLUSIONES.

Generación de la Renta Fiscal Minera.

1. Southern Perú y Aruntani son las empresas mineras que explotan en la región cobre, molibdeno, oro y plata. La producción de cobre y molibdeno de Southern Perú alcanzo volúmenes de producción durante el año del 2006 de 179 TMF con un crecimiento de 5.96% sobre la producción del 2005, el molibdeno tuvo una producción de 3,477 TM, en 34.13 % menos que en el 2005. En el caso del oro y la plata los volúmenes de producción son compartidos entre Southern Perú y Aruntani (productora de oro) en el 2006 fue de 114,752 gramos de oro fino menor que el 2005, la producción de plata fue de 40,855 Kg. menor que la producción del 2005 en 51.72 %. En resumen los volúmenes de producción en su conjunto han crecido mínimamente producto de la producción del cobre.
2. El precio promedio anual de los metales que se producen en nuestro departamento se han incrementado desde el año 2004 hasta el 2006, siendo el cobre el más notorio, pues su precio promedio el año 2004 era cS\$ 117.15 /lb., el año 2005 sube a US\$ 152.83/lb.(30.5% más) y el 2006 el precio se incrementa a cUS\$ 274.08 dólares (79% más respecto al 2005). Los precios del oro y la plata en el 2006 se incrementaron 35.7% y 57.4% mas que el 2005, en cambio en molibdeno disminuyo en 24.2%.
3. El valor de la producción minera (VPM) en Moquegua para el año 2005 fue de S/ 3,382,968 y en el 2006 fue de S/.4,649,757, con un crecimiento de 37.4% respecto al año anterior.

Southern Perú participa con un VPM de S/. 3,036,041 miles de soles el 2005 y de S/. 4,180,372 miles de soles para el 2006 por la venta del cobre y molibdeno principalmente y en menor medida con la plata y el oro, representa el 89.7% y 89.9% del VPM regional del 2005 y 2006. Southern Perú se constituye en la empresa de mayor contribución en la formación del VPM regional.

Aruntani SAC apporto al VPM regional del 2005, con la producción valorizada de oro y plata de S/. 346,928 miles de soles y el 2006 apporto S/. 469,384 miles de soles, que representan el 10.3% y 10.1% del VPM regional del 2005 y 2006.

Las empresas mineras de Moquegua aportan en el 2006 al VPM nacional con el 8.79%, Southern Perú aporta 7.9% y Aruntani SAC con 0.88%.

Distribución de la Renta Fiscal.

1. La región Moquegua en el 2006 ha recibido por concepto de canon S/. 270,593 miles de soles y por regalías mineras S/.100,217, un total de S/: 370,810, recursos incrementados en 82.8% y 41.0% respecto al 2005. El Gobierno regional recibió S/.68,812 por canon minero y S/. 15,824 por regalías, recursos mayores en 82.4% y 40.5% respecto del 2005. Los gobiernos locales fueron los más beneficiados, recibieron S/.202,781 por canon y S/. 84,393 por regalías, recursos mayores en 82.1% y 41.4% respecto del 2005.
2. La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto (atiende básicamente el distrito capital de Moquegua) y la Municipalidad Distrital de Torata (donde está ubicado el yacimiento minero de Cuajone) son los gobiernos locales que tienen transferencias mayores por canon y regalías mineras en la Provincia del mismo nombre. En el 2006 se transfirieron a los gobiernos locales de la provincia S/: 146, 705 miles de soles, de los cuales Moquegua recibió S/. 69,047 el 47.3% del total provincial. Torata distrito donde se ubica la mina Cuajotes recibió S/.36,615 miles de soles que representa 25.1% del total. Sus tasas de crecimiento con respecto al 2005 son de 104.0% y de 81.5%, respectivamente. Es decir casi duplicaron las transferencias con respecto al año anterior.

Destino del Canon y Regalías Mineras.

1. El destino de las inversiones de los recursos CSCR en la región y en los gobiernos locales son en un mayor porcentaje para desarrollar proyectos de infraestructura social, vial y de ornato y, en mínimas proporciones están orientados al desarrollo de sus aparatos productivos. No están articulados a los Planes de Desarrollo Concertado de cada espacio.
2. En la región Moquegua, en el 2006 ha presupuestado los recursos del CSCR a nivel de PIM la cantidad de S/. 112,723 miles de nuevos soles, priorizando proyectos relacionados a Transportes (29.8%), Salud y Saneamiento (27.7%) y Educación y Cultura (17.6%), proyectos que representan el 75.1% de la orientación de la inversión y que reflejan en cierta medida las políticas de inversión del Gobierno regional para el año, que en este caso priorizan proyectos de infraestructura vial, de salud y saneamiento. Inversión para mejorar la calidad de vida.
3. En la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, en el 2006 se han presupuestado los recursos del CSCR a nivel de PIM S/.115, 701 miles de nuevos soles, priorizando proyectos relacionados al Transporte (28.9%), Salud y Saneamiento (18.1%), Educación y Cultura (17.4%) y Agraria (10.4), proyectos que suman la cantidad de S/.86, 650 Miles de nuevos soles y representan el 74.8% de la orientación de la inversión. En este caso las políticas de inversión del Gobierno Local están en la priorización de proyectos relacionados al Transporte, salud y saneamiento, de educación y cultura y a los aspectos productivos de la función agraria de mucha importancia para el desarrollo de Moquegua, por ser esta una región agropecuaria por excelencia.
4. Desde el 2004 a la fecha el GORE Moquegua no transfiere los recursos de canon minero a la **Universidad Nacional de Moquegua** por no estar institucionalizada y no tener una Unidad Ejecutora de Gastos. De igual forma el Ministerio de Economía y Finanzas no transfiere los recursos por regalías mineras. Los saldos acumulados que ascienden a la suma de S/27 millones 996 mil soles (información extraoficial), constituyen fondos de contingencia, que los gobiernos subnacionales de Moquegua y la sociedad civil deben cautelar y exigir la ejecución de inversiones para la puesta en marcha de la Universidad Nacional de Moquegua.

Relaciones entre las empresas mineras y la sociedad local.

1. Southern Perú aplica como política laboral la denominada “paz laboral” que le permite tener condiciones laborales positivas para la producción en un periodo determinado; ha negociado con los Sindicatos de Obreros y Empleados convenios colectivos de 10 años de vigencia que le otorgan un clima laboral saludable a la Empresa. Se viene generando nuevas tratativas sobre las condiciones remunerativas de sus trabajadores debido a las sobre utilidades que viene ganando la empresa por los precios altamente favorable de los productos mineros.
2. Se desconoce de Southern Perú la modalidad de atención de reclamos, quejas y procedimientos utilizados por las comunidades.
3. El Frente Amplio de Defensa de los Derechos de Ilo pide la “compensación y indemnización por los impactos negativos ambientales y a la salud causados por 46 años de operación minero metalúrgica de la empresa Southern Perú, en la provincia de Ilo (Moquegua). Inician un proceso de recolección de firmas de ciudadanos de la región que se adhieren y respaldan el pedido de compensación e indemnización. A la fecha están pendientes las reuniones con el Primer Ministro y el Ministro de Energía y Minas.

Potencialidad de las industrias extractivas en la Región.

1. En la región Moquegua, hasta Diciembre del 2006 se encuentran registrados en el Instituto Nacional de Concesiones y catastro Minero 521 Derechos Mineros Titulados que abarcan una superficie de 281 mil 392 has que representa el 17.4% del territorio total de la región.
2. La organización, las funciones y competencias, el personal disponible y los recursos físicos de la Dirección Regional de Energía y Minas de Moquegua, configuran una institución limitada en el desempeño eficiente de sus funciones. Requiere de mayores recursos humanos calificados y financieros en una región que consideramos es minera por su trascendencia económica y social.

Transparencia y acceso a la información.

1. Las instituciones públicas a las que se ha solicitado información, en su mayoría han cumplido con entregarla, varias de ellas, fuera de los plazos de Ley. Las empresas mineras no respondieron a las solicitudes presentadas.

VIII. RECOMENDACIONES.

1. Los gobiernos subnacionales de la región deben orientar sus recursos por CSCR a proyectos productivos orientados a crear bases productivas para el bienestar de las comunidades locales en concordancia con los Planes de Desarrollo Concertado.
2. Crear Proyectos Estratégicos Regionales de carácter productivo de acuerdo a los ejes estratégicos, programas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo Concertado Regional (PDC-Región) como: Proyecto Estratégico Regional Protección de reservas naturales acuíferas e instalación de riego tecnificado, PER. Desarrollo Agroindustrial, PER. Promoción del desarrollo turístico, PER. desarrollo de Pymes, etc.
3. Los gobiernos subnacionales de la región y la sociedad local organizada deben exigir la ejecución de proyectos en forma inmediata para poner en marcha la Universidad Nacional de Moquegua, máxime si se cuenta con recursos acumulados por canon y regalías mineras, con carácter de fondos de contingencia y en cantidades suficientes.
4. Uso de aportes voluntarios de SPCC y Aruntani en proyecto estratégicos multianuales de carácter productivo con unidades ejecutoras con administración privada.
5. Insistir en la capacitación permanente en gestión pública transparente, en desarrollo y planeamiento concertado, inversión pública (profesionales formuladores y evaluadores de proyectos), en presupuestos participativos, etc.
6. Insistir sobre la necesidad de la conducción de gestiones públicas transparentes. Tanto autoridades como funcionarios deben tener en cuenta que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública acarrea responsabilidades y sanciones administrativas y penales ante su incumplimiento.
7. Las empresas mineras deben diseñar mecanismos de transparencia para que la población acceda a información de manera directa apelando a mecanismos de responsabilidad social, podrían utilizar los portales electrónicos como medios de comunicación masiva, básicamente de sus relaciones positivas con la sociedad local.